

TENDENCIAS

- Descartes del percebe
- PAQUITO S.L.
- Proyecto ARGO

EN MARCHA

- MOFESA S.A.
- Cofradía de Santa Pola



EN PRIMERA PERSONA

D. Gustavo Larrazábal

Presidente de EATIP

Vicepresidente de FEAP

ENTREVISTA CENTRAL
D. Ramón Franquesa Artes
Profesor en Política Económica
y Estructura Económica Mundial
de la Universidad de Barcelona

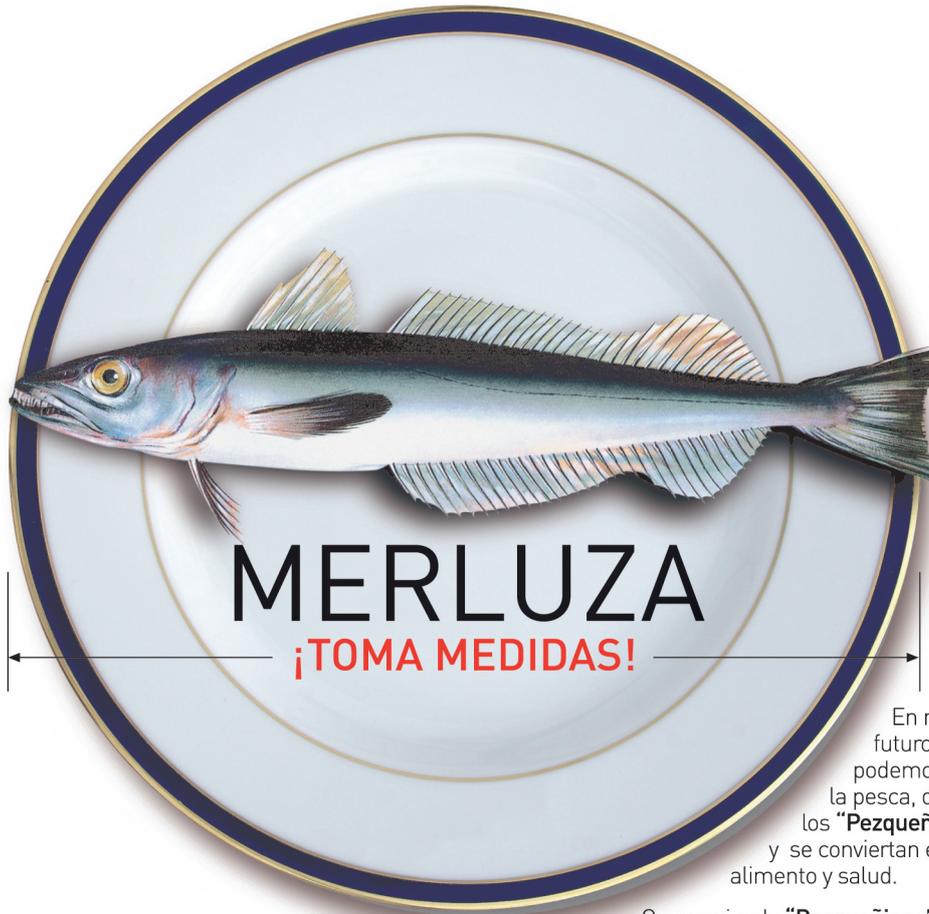


DOSSIER

Dos años del FEP
en España

RESPETAR LAS TALLAS MÍNIMAS ESTÁ EN NUESTRAS MANOS ...Y ES TAN FÁCIL COMO ESTO.

Ejemplo orientativo con objeto real de las tallas permitidas.



En nuestras manos está el futuro del mar. Entre todos podemos lograrlo evitando la pesca, distribución y consumo de los "Pezqueñines". Para que crezcan y se conviertan en fuente de riqueza, alimento y salud.

Consumiendo "Pezqueñines" estamos desaprovechando una gran fuente de proteínas. Una pescadilla de 60 gr. pesará 2 kg. dentro de 2 años.

Además, en un pez inmaduro la proporción de espinas, piel y vísceras es altísima respecto a un ejemplar adulto. Protegiendo a los "Pezqueñines", protegerás también, tu salud.



ES UNA LABOR DIRECTA AL MAR.
ES UN BENEFICIO DIRECTO A TI.

PeZqueñines **no**



Por nuestro pescado de hoy
y de mañana

www.from.es



UNION EUROPEA
Fondo Europeo
de Pesca (FEP)



Dos años del FEP en España

El pasado mes de enero el Fondo Europeo de la Pesca cumplía dos años. Un tiempo en el que en España se han comenzado a dar los primeros pasos en torno a una cuantiosa ayuda que el sector pesquero recibirá paulatinamente hasta el año 2013, -nuestro país es el más beneficiado de los 27 con más de 1.100 millones de euros-, pero un tiempo en el que se sabe que todavía queda mucho por avanzar en torno a todo lo que FEP puede significar para este sector en su conjunto.

La sostenibilidad medioambiental, económica y social del sector, junto con el fomento de la igualdad de oportunidades compone el escenario en el que los cinco ejes prioritarios del Fondo Europeo de la Pesca deberá moverse en los próximos años. En este sentido, las Comunidades Autónomas desempeñan un papel muy importante, dado que son las encargadas, junto con la Administración General del Estado, de llevar a cabo las políticas que permitan cumplir con los objetivos del Fondo Europeo de la Pesca y que colaboren al desarrollo del sector pesquero en todos sus ámbitos.

Precisamente de estos dos años de vida del FEP versa esta revista, con un amplio dossier, sobre las actuaciones llevadas a cabo a nivel institucional así como proyectos en desarrollo o vías de desarrollo, y previsiones a corto plazo. Además, como en otros números, podrán conocer de primera mano las noticias más actuales, o acercarse a la figura del director del Gabinete de Economía del Mar de la Universidad de Barcelona, Ramón Franquesa Artés, protagonista de la entrevista de este número.

“Tendencias” nos trae la producción y comercialización de productos cuyo origen son materias primas de la pesca, como el caso de Paquito S.L. o la creación de diversos platos elaborados con descartes de percebes como principal ingrediente, como han realizado diferentes cofradías gallegas, y nos sumergiremos en el agua de la mano del Proyecto Argo, encargado del seguimiento y revisión de los mares y océanos.

Por otra parte, el subsector de la transformación y la comercialización, de la mano de MOFESA, es el tema que en este número forma la sección “En Marcha”, y sabremos qué opina sobre el Fondo Europeo de Pesca y de su futuro el presidente de la Plataforma Tecnológica y de Innovación de la Acuicultura Europea, Gustavo Larrazábal, quien se acerca a esta revista “En Primera Persona”.

De esta manera la revista FEP quiere hacer un breve repaso de estos dos primeros años de vida del Fondo, al que le queda mucho tiempo y camino por recorrer hasta llegar a 2013, año en el que se espera que se haya podido conseguir el fortalecimiento de la cohesión económica y social del sector pesquero.

La Ley de Pesca Marítima será modificada, según ha anunciado Juan Carlos Martín Fragueiro

El anteproyecto de Ley que modificará la Ley de Pesca Marítima –que data de 2001- se está ya elaborando según ha indicado el Secretario General del Mar, Juan Carlos Martín Fragueiro. Se trata de un anteproyecto que actualiza la nueva Ley con la finalidad de cumplir las exigencias de las nuevas Normas Comunitarias.

Entre los objetivos que persigue este anteproyecto destaca incidir en el control de la actividad pesquera y de las importaciones; reforzar los mecanismos legales en la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (IUU); dar cobertura legal y valor probatorio a las actuaciones de investigación de los servicios de inspección pesquera tanto en el ámbito de la U. E. como en el internacional; y regular con detalle

los medios de control documental en materia de primera venta, control de importaciones y certificados de capturas, registro y transmisiones electrónicas y teledetección.

Por otra parte, el Secretario General del Mar también ha comunicado que se está tramitando una modificación del Real Decreto que regula la primera venta de los productos pesqueros para adecuar la legislación española a la comunitaria. Así se podrá conocer con mayor rapidez la cantidad y valor de los productos pesqueros vendidos frescos y congelados, con excepción de las importaciones que no estén sometidas a la elaboración de notas de primera venta sino al régimen de certificados establecido en el reglamento comunitario sobre pesca IUU. □

Financiación estatal de 57,5 millones de euros para las paralizaciones temporales de pesca ante la actual coyuntura económica

Con el fin de mantener la competitividad ante el actual desequilibrio que vive el sector pesquero por los incrementos de los combustibles, el MARM destinará 57,5 millones para las paralizaciones temporales de la pesca.

La Secretaría General del Mar financiará las ayudas a los profesionales del mar de flotas como las de buques de arrastre de fondo afectados por el Plan de Recuperación de la merluza sur y cigala; buques españoles que faenen en la zona de NAFO; buques españoles de la flota de cerco en el Golfo de Vizcaya; buques pesqueros con puerto base en Ceuta y Melilla

Las Comunidades Autónomas recibirán 14,4 millones de euros como anticipo de la anualidad 2009 del FEP y planes acuícolas

Dentro del marco de la Conferencia Sectorial de Pesca celebrada el pasado 9 de febrero en Vigo, Elena Espinosa, Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha anunciado el reparto de 14.4 millones de €. para el sector pesquero español.

De este importe, 12,5 millones irán destinados a las 15 C.C.A.A. que recibirán, los fondos de la cofinanciación española del FEP, como anticipo

para ciertas modalidades tales como el arrastre, cerco y palangre de superficie y buques españoles del Atlántico Nordeste afectados por el Plan de recuperación de la merluza norte.

Referente a la comercialización Juan Ignacio Gandarias, Director General de Ordenación Pesquera, ha abogado por el fomento de las organizaciones de productores, por incrementar los controles en los productos o dar más transparencia a los precios, en el marco de la XV Asamblea general de la Asociación Española de Titulados Náuticos Pesqueros. □

a la anualidad de 2009.

Para el desarrollo de los Planes Nacionales de Cultivos Marinos, la asignación es de 1.9 millones €. Las comunidades de Galicia y Andalucía son las más beneficiadas con un importe de 6,8 millones, y 2,5 millones de €. respectivamente para la cofinanciación del FEP, y 392.000 y 342.458 €. –también respectivamente- para los planes de cultivos marinos. □



Francisco Javier Remiro Perlado, nuevo Director Gerente de la Fundación Observatorio Español de Acuicultura

El pasado 6 de febrero, el Patronato de la Fundación Observatorio Español de Acuicultura acordó el nombramiento de D. Francisco Javier Remiro Perlado, como nuevo Director Gerente.

Licenciado en Ciencias del Mar en la Universidad de Vigo, desde el año 2006 venía desarrollando distintas asistencias técnicas relacionadas con la acuicultura, en el Área de Asuntos Pesqueros y Acuícolas de la Dirección Adjunta de Pesca y Asuntos Marítimos de TRAGSATEC.

Con este nombramiento la Fundación, cuyo patronato está integrado por las principales instituciones en materia de investigación en acuicultura a nivel nacional, como la Secretaría General del Mar, la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos (JACUMAR), el Instituto Español de Oceanografía (IEO), la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Marítimas (CSIC), la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECyT) y la Fundación Alfonso Martín Escudero, da un nuevo impulso a su implantación y presencia en todos los ámbitos del sector acuícola español e iberoamericano.

Otro de los retos a los que se enfrenta la Fundación es la promoción y el impulso de la imagen de la acuicultura entre la sociedad, siendo este uno de los más importantes retos con los que se enfrenta el sector productivo. Así la Fundación promoverá la realización de actuaciones concretas que acerquen a la sociedad y a los consumidores los beneficios de los productos acuícolas, así como las características de los procesos productivos empleados. □

editorial 03



actualidad 04

La Ley de Pesca Marítima será modificada, según ha anunciado Juan Carlos Martín Fragueiro.

Financiación estatal de 57,5 millones de euros para las paralizaciones temporales de pesca ante la actual coyuntura económica.

Las Comunidades Autónomas recibirán 14,4 millones de euros como anticipo de la anualidad 2009 del FEP y planes acuícolas.

Francisco Javier Remiro Perlado, nuevo Director Gerente de la Fundación Observatorio Español de Acuicultura.

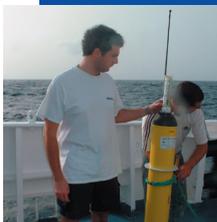
entrevista 06



Ramón Franquesa Artés
Director del Gabinete de Economía del Mar.
Universidad de Barcelona.

Licenciado en Historia y Doctor en Economía, Ramón Franquesa realiza un análisis de la aportación del FEP como instrumento de sostenibilidad socioeconómico, al tiempo que expresa su opinión sobre la actualidad y posibilidades de futuro del sector pesquero nacional e internacional.

tendencias 08



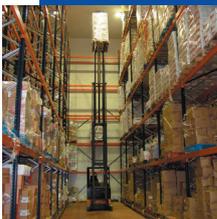
Proyecto ARGO:

Más de 3000 perfiladores robóticos vigilan el océano. (Pág.08)

Las Cofradías Gallegas aprovechan las extracciones convirtiendo los descartes del percebe en auténticas "delicatessen". (Pág.17)

PAQUITO S.L. incorpora al mercado productos congelados precocinados a partir de materias primas provenientes de la pesca. (Pág.22)

en marcha 18



Cofradía de Pescadores de Santa Pola: Estación de suministro de carburantes y actualización del sistema de subasta.

La solvencia empresarial de MOFESA SA: Por el "know-how" hacia el liderazgo en el sector de los transformados.

conect@ en red 23

Links y WEBS sobre el FEP en la red.

Dos años del FEP en ESPAÑA

dossier



“Debemos ser escrupulosos en la búsqueda de un equilibrio que permita la defensa de la sostenibilidad, apoyada en las subvenciones, en los acuerdos internacionales y en un comercio transparente, seguro y sostenible”

Desde su experiencia como Director del Gabinete de Economía del Mar ¿Cómo valora la situación actual de la investigación en el sector pesquero español?

En nuestro país, tanto por capacidad universitaria y de centros de investigación, estamos al nivel más alto del ámbito europeo. Tenemos muy cerca la actividad, y eso implica, un conocimiento directo mucho más cercano y una mayor sensibilidad de la investigación a los problemas que van emergiendo.

Sin embargo, lo que sí hay son constantes dificultades institucionales para permitir una coordinación efectiva de los equipos investigadores. Las mismas reformas en las que se encuentra inmersa la universidad, probablemente no está ayudando demasiado, obligando a la realización de un trabajo burocrático o administrativo que deja poco espacio al trabajo creativo e incluso a la misma investigación.

Seguimos teniendo taras en la forma en que se evalúa la investigación, la forma en que se evalúan determinados trabajos de campo que no lleva a potenciar todo lo posible lo que tenemos en conocimiento derivado de la vinculación al mar, de los estudios realizados por los buques oceanográficos, de la gran cantidad de datos acumulados que permitirían, dar un juego mucho mayor que el que tenemos en la actualidad.

Usted siempre ha apostado por la autofinanciación en materia de investigación ¿Sigue manteniendo esa postura?

En materia de financiación aplicada a la investigación, a día de hoy, no tengo muy claro que se pueda alcanzar únicamente con el principio de autofinanciación. En mi opinión, sería más certero una combinación entre una inversión continua y sistemática y la dotación de fondos propios en base a sistemas de concurso. Sin una estructura mínima de equipos, ahora mismo en la situación de crisis que vivimos, es posible que suframos una contracción, y si no aseguramos tener una estructura mínima, sea en las universidades o en los centros de investigación, con personal permanente, difícilmente se podrá continuar con la labor e incluso puede quedar en cuestión la propia esencia del trabajo investigador.

En 1992 con la creación del Gabinete de Economía del Mar en la Universidad de Barcelona se fijaron como líneas para el análisis: la comercialización y valorización, la gestión del recurso, los estudios socioeconómicos de impacto, la rentabilidad de la flota, la cooperación internacional y estadísticas fiables. ¿Cuál es el estado de estos ambiciosos proyectos?

Debo reconocer que las cosas avanzan con lentitud. Dependemos de los proyectos que nos encarguen, aunque hemos desarrollado estudios en todas las líneas que menciona, siempre quedan cosas por hacer. A lo mejor éramos muy optimistas en el momento que empezamos. En concreto, en las posibilidades de desarrollo de modelos bioeconómicos aplicados, las cosas han sido muy lentas, hemos tardado casi 15 años en poder codesarrollar el modelo. Me fisto que empieza a aplicarse en base a proyectos intermitentes.

Los planteamientos de la Política Pesquera Común, del propio FEP, del Plan Estratégico Español y del Programa Operativo coinciden en establecer la gestión sostenible del recurso como línea de actuación. Como experto en Economía del Mar, ¿cuál es su opinión sobre la sostenibilidad?

La idea de una gestión sostenible resulta evidente. Si no aseguramos que se puedan tener unas capturas regulares del recurso

en buen estado, el sector puede tender a desaparecer, y no sólo por la propia actividad pesquera, sino porque probablemente, el medio se encuentra sometido a otro tipo de presiones: la contaminación, el cambio climático, una mayor presión demográfica en la línea de costa...

Por ello el tema de la sostenibilidad es un objetivo ineludible si queremos un sector con futuro. La manera de alcanzar la sostenibilidad es lo que tendrá que lograrse mediante pasos graduales.

Cuando el recurso se encuentra sobreexplotado, produce menos retribución en la producción, y además para recuperar el rendimiento, hay que reducir aún más el esfuerzo de pesca. Sin embargo, en la medida que se recupera el stock necesitaremos de nuevo un mayor esfuerzo de pesca. Por tanto, el tema es ver que parte se tiene que preservar, y como aseguramos que cuando se recupere el stock no nos encontramos con una capacidad de capturas insuficientes.

Este es el dilema en el que se encuentra la Unión Europea, y que a veces, da cierto temor sus restricciones en la presión pesquera porque podría hipotecar posibilidades de futuro.

En la aplicación del FEP nos encontramos con medidas que van dirigidas claramente hacia la adaptación de la flota como eje de actuación presupuestaria.

La medida de adaptabilidad de la flota pesquera incide en la adaptación desde la perspectiva de conseguir una actividad más sostenible. Esta medida puede ser positiva siempre que no se nos escape de las manos. Sin duda, hay un riesgo de que bajo la cobertura de una pesca más sostenible comporte una reducción del esfuerzo más allá de lo necesario. Pero aún es peor si permitimos un aumento de la presión sobre el recurso porque estamos comprometiendo el recurso. Por tanto, viendo lo que ha ocurrido en el pasado, habrá que mirar muy en detalle como se ejecuta esta política. Hay que recordar que con una flota sobredimensionada se propuso una política de ayudas bajo un supuesto legal de que no se debía aumentar el esfuerzo de pesca. Sin embargo, aunque numéricamente no se incrementó el número de buques, su capacidad de pesca aumentó y esto provocó que los recursos en lugar de mejorar quedaran aún peor, en un contexto en que también por otros factores su sostenibilidad cada vez está más comprometida.

-Es verdad que hasta ahora el riesgo de caída de la masa del recurso ha estado en el mismo sector, pero no resulta difícil imaginar un escenario en el que los recursos se puedan reducir por otras causas.

Y si existe demasiada presión pesquera, estas causas van a actuar de manera aún más perversa, poniendo en verdaderas dificultades al propio sector pesquero.

Tras dos años de aplicación del FEP las inversiones en el eje 2, superan los 90 millones de euros. ¿Que opinión le merece el impulso de la acuicultura, la pesca interior, la transformación y la comercialización, y otras medidas alternativas?

Su aplicación real es la de un eje dependiente de toda la actividad alimentaria que permite acceder a medidas de apoyo inicialmente diseñadas para no generar problemas sobre los stock. Son medidas positivas. Sin embargo, la dificultad estriba en su aplicación. Son medidas que tienen una gran potencialidad sobre todo si se aplican en áreas de innovación de nuevos recursos, sino se cae en saturar lo ya conocido.

España que cuenta con una importante línea de costa y unos

hábitos de consumo de pescado altamente desarrollados, puede encontrar en este eje una de las grandes alternativas. También este eje resulta de vital importancia para la aplicación de medidas centradas en el desarrollo integral de la actividad costera. Como ejemplo, tenemos la utilización del turismo como medida de desarrollo desde una exquisita preservación del medio.

En este ámbito tenemos experiencias extrapolables, como es toda la experiencia acumulada en el desarrollo sostenible aplicado al mundo rural, donde encontramos políticas aplicables a la costa que desde una exquisita preservación del medio y el entorno han permitido el desarrollo socioeconómico de las poblaciones que las impulsaron.

Yo soy partidario de que más que asignar recursos a la extracción, debemos fijarnos en otras medidas. ¡Hay que innovar! Hay que buscar como podemos obtener valor añadido de forma distinta de como se ha obtenido hasta hoy.

Tenemos el ejemplo positivo de la aplicación de esta teoría con el desarrollo realizado frente a la costa de L'Estartit y la reserva natural de las Islas Medas, donde se ha conseguido un excelente desarrollo turístico con la creación de hoteles, restaurantes, clubs de buceo, pequeñas embarcaciones con casco de cristal que permiten ver el fondo... En definitiva, que la aplicación de esta fórmula ha permitido la creación de numerosos puestos de trabajo y la generación para la población del entorno de notables recursos económicos, hasta tal punto que ha superado en mucho la propia explotación pesquera que ha quedado en un plano testimonial.

Sin embargo, también hay casos negativos. Acabo de dirigir una tesis sobre



Su perfil

Nacido en Barcelona.

Licenciado en Historia Contemporánea (1981). Doctor en Economía (1987). Desde 1992 es Director del Gabinete de Economía del Mar del Departamento de Política Económica y Estructura Económica Mundial de la Universidad de Barcelona.

GABINETE DE ECONOMIA DEL MAR
UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Espai de Recerca - 310
Facultat de Econòmiques
Tel. +34-932.856.803 -
Fax: +34-934.037.242

Av. Diagonal 690 E-08034 Barcelona
www.gemub.com - ramon@gemub.com

el mayor criadero de tortugas del mediterráneo en Calabria, donde por su especial configuración socioeconómica, con un 80% de flota ilegal, no censada, una zona de gran pobreza, en que a pesar de todo se evidencian las dificultades reales para romper con los hábitos

sociales y la propia población expresa su rechazo a los extranjeros en su costa, aunque una explotación ordenada que combinase usos turísticos con pesca sostenible, podría tener éxito y apoyo financiero.

¿Intervencionismo o liberación del comercio pesquero?

Parece que últimamente con la aparición de la crisis y el retorno a un mayor intervencionismo, este problema objeto de debate en importantes foros internacionales como la OCDE, se ha aparcado por un tiempo.

Mi opinión es que la pesca es un recurso renovable que para ser explotado sosteniblemente ha de ser regulado.

Es la única forma de superar los factores externos asociados al subdesarrollo, a la sostenibilidad y a la calidad del recurso. Debemos ser escrupulosos en la búsqueda de un equilibrio que permita la defensa de la sostenibilidad, apoyada en las subvenciones, en los acuerdos públicos internacionales y la defensa de un comercio transparente, seguro y sostenible.

En España este problema se puede unir a la temas como la liberalización en la propia U.E. de los derechos de pesca.

En este caso, nosotros salimos perdiendo al no permitir un mercado libre. Nuestra vinculación al mar nos aporta una sustancial ventaja por capacidad y conocimiento técnico. Se da la paradoja de que cualquier exportador británico, pongamos por caso, puede comercializar sus productos en nuestros mercados, sin embargo, para pescar en aguas británicas, solo las empresas de esa nacionalidad pueden adquirir derechos de pesca. Esto es un claro desequilibrio que se sitúa fuera del espíritu que conforma la Unión Europea. □

Como investigador y economista del mar ¿Hacia que futuro camina el sector pesquero?

No es fácil hacer una previsión. Uno tiene un deseo y tiene temores. El deseo es que el sector se fuera ajustando como lo ha ido haciendo a largo de la historia hacia un modelo de uso más integrado del mar, un tipo de explotación más adecuado a las posibilidades que tienen nuestras costas.

Hoy en día científicamente podemos conocer la capacidad de producción de nuestros mares. Con la tecnología actual sabemos cuál sería el grado óptimo de buques y de instrumentos de pesca que necesitamos. La visión que uno quisiera es que vayamos a una progresiva adaptación de estos factores al recurso disponible.

Sin duda seguirá mejorando la tecnología de pesca, y ello implica que el

empleo en la actividad extractiva se va ir reduciendo, aunque va a ser un empleo de más calidad, más seguro, con una mayor calidad de vida. El producto pesquero seguro que va a tener un escenario más alto de precio, de una mayor valoración del producto pesquero y de mayor transformación.

El futuro es un escenario donde la mujer tendrá mayor presencia en el sector productivo, con una mayor demanda de productos transformados o semitransformados. Con ello, ya que todo lo que sea, tratamiento del producto, puede generar más empleo, es posible en pensar en ajuste poco traumático. La transformación, la preparación, la valoración del producto es algo muy intensivo en mano de obra. Aunque se pueda mejorar la

maquinaria y la tecnología, el grueso de las inversiones del sector de la pesca se dirigirán a la transformación y el marketing más que sobre la propia extracción. Esto sería lo deseable, pero mi temor es que también hay el riesgo de que no sepamos hacer esta transición, que destruyamos los recursos de nuestros mares o que no sepamos adaptar los buques obsoletos llevando al sector a la ruina. Nadie tiene una bolita de cristal para saber si vamos a ir por una senda o por otra, pero el deseo y el trabajo que se hace desde el ámbito científico, desde la economía, desde las administraciones, es ir en búsqueda de la senda buena en beneficio de las personas que viven del mar. □

Más de 3000 perfiladores robóticos vigilan el océano Proyecto Argo

El Plan Argo es un ambicioso proyecto centrado en el seguimiento y previsión de los mares y océanos. España participa en él bajo la coordinación del Instituto Español de Oceanografía (IEO), perteneciente al Sistema Global de Observaciones del Océano (GOOS), una red que se justifica por la necesidad de entender la evolución del sistema climático, de predecir el tiempo atmosférico con mayor precisión y antelación y conocer el estado del mar.

Funcionamiento del sistema ARGO
Este programa se compone actualmente por más de 3.000 perfiladores robóticos que, en todos los océanos del planeta, proporcionan una descripción cuantitativa del estado de los 2000 metros más superficiales del océano en intervalos de tiempo de diez días.

Cada uno de estos perfiladores se sumerge a una profundidad de 1.500 metros y sube a la superficie cada 10 días, midiendo en el camino de subida la temperatura y salinidad del océano. Los datos son enviados por satélite desde la superficie, con lo que se puede disponer, en tiempo real, de las magnitudes de temperatura y salinidad de las capas superiores e intermedias de los océanos, dando lugar a una fotografía del estado del océano.

La existencia de un sistema global de observaciones del océano que sirva para comprender los mecanismos de la circulación general del océano y de la evolución de sus propiedades, presenta como beneficio la observación de los procesos del cambio climático. Además, esas mismas particularidades influyen sobre la distribución y riqueza de los caladeros de pesca.

Una propuesta con gran respaldo nacional e internacional

El interés de la Comisión Europea por las actividades relacionadas con la observación de la tierra llevó a que la contribución europea a Argo, (Euro-Argo), fuera incluida, a finales de 2006, dentro de la hoja de ruta del Foro Estratégico Europeo sobre Infra-

“La contribución española no está asegurada más allá de 2009, y todavía no está a la altura de lo deseable para un país como España. La contribución de países similares es del orden de 70 perfiladores por año”.



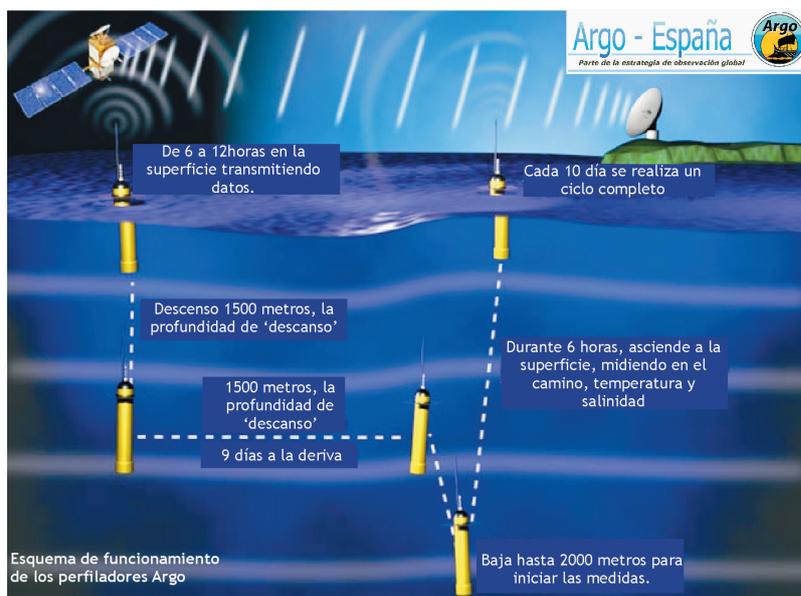
Despliegue de un perfilador robotizado en alta mar por investigadores españoles.

estructuras de Investigación. Euro-Argo se plantea como el mantenimiento de un tercio del total de la red de boyas perfiladoras Argo, lo que supone un despliegue de 250 perfiladores por año. “No obstante la financiación no está asegurada, y este es el reto que tiene el consorcio de instituciones que conforman Euro-Argo”, afirma Pedro Vélez Belchí, investigador del Centro Oceanográfico de Canarias que coordina el proyecto en España.

Además, el Plan Nacional de I+D+i ha financiado un total de 24 boyas como contribución española al proyecto durante 2008 y 2009. “Pero la contribución española no está asegurada más allá de 2009, y todavía no está a la altura de lo deseable para un país como España. La contribución de países similares es del orden de 70 perfiladores por año”, añade el investigador

El beneficio más inmediato de Argo ha sido lograr una mayor precisión en el cálculo de calor almacenado por el océano. Un factor clave en la determinación del ritmo del calentamiento global climático y de la elevación del nivel del mar, así como en la previsión de su progresión en el futuro. Además, tiene otras aplicaciones prácticas como es el de seguimiento de vertidos de petróleo y la ayuda a la pesca.

El programa, que fue lanzado en 1998 por un consorcio internacional de más de 30 países, está impulsado por la Organización Meteorológica Mundial (WMO), la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (IOC) de la UNESCO y el Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU). □



Sistema de funcionamiento robotizado de perfiladores en el Proyecto ARGO.



Dos años del FEP en España

Han transcurrido dos años desde el comienzo del Fondo Europeo de la Pesca, con un periodo de programación que desde 2007 se prolongará hasta 2013. Aunque es prematuro hacer un balance de la ejecución del programa, a través del repaso y análisis de todas las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento por todas las administraciones implicadas en él, se desprende un resultado positivo que favorece que en estos momentos la gestión de este Fondo, en todas las regiones españolas, esté en pleno funcionamiento y su aplicación comience a dar los primeros resultados.

El Fondo Europeo de la Pesca (FEP), que sustituye al Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), ofrece un marco de oportunidades para ayudar a alcanzar los fines perseguidos en la Política Pesquera Comunitaria (PPC), y el desarrollo del sector pesquero y acuícola en todos sus ámbitos, desde la vertiente económica pasando por la medioambiental y social.

Con la puesta en marcha del Programa Operativo se encauzan los objetivos de la PPC, en particular, se subraya la protección de los recursos pesqueros y del medio marino, que constituye un objetivo clave ante la disminución de los recursos.

A lo largo del 2008, la Comisión ha comenzado a revisar la Política Pesquera Comunitaria con objeto de aumentar su eficacia a la hora de garantizar la viabilidad económica de las flotas europeas, conservar las poblaciones, integrarse con la política marítima y ofrecer a los consumidores unos productos alimenticios de calidad. El punto de partida de esta revisión fue la reunión informal del Consejo del mes de septiembre del pasado año, en la que se hacía un primer análisis de algunas opciones para la reforma.

La implementación del Fondo Europeo de la Pesca servirá de ayuda para analizar los aciertos y desaciertos de la política actual, valorando las debilidades al

objeto de entresacar posibles directrices para el futuro.

El análisis y la evaluación de las opciones de reforma se enriquecerán y validarán mediante consultas específicas con los interesados y una amplia consulta pública, prevista para 2009, con vistas a que la reforma se adopte a partir de 2013.

El diseño de un escenario adecuado que permita potenciar estos objetivos y que la sostenibilidad de la actividad pesquera sea un logro en 2013, ha sido durante estos dos años una prioridad tanto para la Secretaría General del Mar como para el resto de Organismos Intermedios.

Dos Años del FEP en España

El FEP ofrece un marco de oportunidades para ayudar a alcanzar los fines perseguidos en la Política Pesquera Comunitaria (PPC), y el desarrollo del sector pesquero y acuícola en todos sus ámbitos, desde la vertiente económica pasando por la medioambiental y social.

El FEP se convierte, por tanto, en un garante del sector a través de las aportaciones económicas, tanto de la Unión Europea como de los presupuestos de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas, dirigidos a las medidas incluidas en los cinco ejes que lo componen.

España cuenta con una amplia trayectoria en la gestión de fondos comunitarios por lo que, como en periodos de programación anteriores, los primeros pasos han ido dirigidos a la concertación y aprobación de los documentos de programación.

Desde el año 2006, año de inicio de estos trabajos, la Secretaría General del Mar, a través de la Dirección General de Ordenación Pesquera como Autoridad de Gestión del Programa FEP, no ha dejado de trabajar con todas las Administraciones e interlocutores oportunos hasta disponer de un Plan Estratégico Nacional consensuado y un Programa Operativo con su evaluación previa, que fue aprobado finalmente por la Unión Europea el 13 de diciembre de 2007.

Pero los trabajos preparatorios previos a la ejecución del Programa no acabaron ahí y tanto la Autoridad de Gestión como los Organismos Intermedios han realizado una ardua labor en el año 2008.

ACTUACIONES EN 2008

El 26 de febrero del pasado año, se celebró en Madrid, el I Comité de Seguimiento del FEP, aprobándose el Reglamento Interno de funcionamiento y el documento sobre normas de subvencionabilidad y criterios de selección de los proyectos. En paralelo a estas actuaciones todos los gestores han realizado las tareas de preparación y tramitación de las correspondientes Ordenes de Bases y convocatorias de las diferentes líneas del FEP, comenzando entonces la gestión de las mismas.

Esta labor realizada por las Comunidades Autónomas y por la Administración General del Estado ha dado su fruto mediante el inicio de proyectos

Como en periodos anteriores, los primeros pasos han ido dirigidos a la concertación y aprobación de los documentos de programación global.

2 AÑOS DEL FEP EN ESPAÑA

financiados con fondos FEP. Aunque han sido pocos, sí se han dado ya los primeros pasos. Así, entre los proyectos a destacar cabría mencionar los desarrollados en torno a la innovación en sistemas de cultivo, como se está realizando en Andalucía; o las inversiones realizadas en Galicia, Cataluña o Principado de Asturias con el objetivo de adaptar la flota o mejorar la transformación o comercialización de productos pesqueros. Estos proyectos no sólo potenciarán la mejora del sector en concreto, sino que además fomentarán la reactivación económica de estas zonas con la creación de

puestos de trabajo derivados de las medidas adoptadas.

No obstante, el trabajo durante este periodo no sólo se ha sustentado en la gestión y aprobación de proyectos del FEP sino que se ha simultaneado con la gestión del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca, puesto que la fecha de elegibilidad de este instrumento permite realizar compromisos y pagos hasta el próximo 30 de junio, fecha de cierre de este fondo, por lo que hasta ahora se ha estado trabajando con cargo a los remanentes que todavía quedaban del citado instrumento.

Es evidente que el FEP se halla inmerso en el periodo de iniciación, sin embargo pasado el mismo, 2009 se perfila como el año de la aceleración de la gestión y en el que definitivamente, los proyectos aprobados con cargo al FEP estén en pleno desarrollo. En este sentido el esfuerzo de la Administración General del Estado, a través de sus organismos intermedios de la Autoridad de Gestión junto con los de las Comunidades Autónomas, va encaminado a fomentar medidas de muy diversa índole, en beneficio del sector pesquero y acuícola.

TRANSFERENCIAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Los primeros pasos desde la Administración Española para dotar de realidad esta prioridad, ya están dados,

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS FEP EN ESPAÑA



■ Organismos intermedios responsables de efectuar pagos

y lo primero es poner en marcha el mecanismo financiero del FEP. Por este motivo, en este periodo ya se han realizado dos transferencias de fondos FEP tanto a las Regiones de Objetivo Convergencia como de No Convergencia en base a la prefinanciación de este fondo que se ha recibido de la Unión Europea. Estos dos reembolsos, fundamentales para que se pueda hacer realidad la estrategia diseñada tanto en el Plan Estratégico Nacional como en el Programa Operativo, forman parte de la ingeniería financiera del FEP. La correcta ejecución de este mecanismo de financiación es la base sobre la que se sustenta la arquitectura del fondo.

MODIFICACIONES

El FEP, durante sus dos primeros años de vida no solamente se ha limitado a la gestión del mismo, sino que además se ha tenido que adaptar a los cambios sucedidos en este periodo. Desde que se aprobó el fondo, en el año 2006, hasta el pasado año, es destacable la difícil situación por la que ha pasado el sector pesquero con el incremento del precio del gasóleo, lo que ha provocado que, para minimizar sus consecuencias y hacer frente a esta situación de crisis, se haya aprobado el Reglamento (CE) N° 744/2008 por el que se establece una acción específica temporal para promover la reestructuración de las flotas pesqueras de la Comunidad Europea afectadas por la crisis económica.

Las Autoridades españolas, conscientes de este escenario y de la necesidad de alcanzar el objetivo de que nuestro sector se adaptase a la nueva realidad y teniendo en cuenta que esta acción reviste la forma de un régimen especial enmarcado en el Fondo Europeo de Pesca, llevaron a cabo una modificación del Programa Operativo del FEP. Esta reprogramación fue aprobada, por el Comité de Seguimiento, el pasado 26 de diciembre de 2008.

EL FEP Y SUS EJES

España ha sido y es una de las grandes potencias pesqueras mundiales. Así lo indican el tamaño de la flota (tonelaje y potencia), el volumen de capturas y el valor de la pesca desembarcada. Por este motivo nuestro país se convierte en uno de los principales beneficiarios del Fondo en sus cinco ejes fundamentales. Las diferentes medidas de los mismos, desde adaptación de la flota pesquera pasando por acuicultura hasta la asistencia técnica serán

EL FEP POR EJES

Eje 1. Medidas de adaptación de la flota pesquera.

- 1.1. Paralización definitiva.
- 1.2. Paralización temporal de actividades pesqueras.
- 1.3. Inversiones a bordo de buques pesqueros y selectividad.
- 1.4. Pesca costera artesanal.
- 1.5. Compensaciones socioeconómicas para la gestión de la flota pesquera comunitaria.

Eje 2. Acuicultura, transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura.

- 2.1. Acuicultura.
- 2.3. Transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura.

Eje 3. Medidas de interés público.

- 3.1. Acciones colectivas
- 3.2. Protección y desarrollo de la fauna y de la flora acuática.
- 3.3. Puertos pesqueros
- 3.4. Desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción.
- 3.5. Proyectos piloto.
- 3.6. Reconversión de buques pesqueros.

Eje 4. Desarrollo sostenible de zonas de pesca.

- 4.1. Desarrollo sostenible de zonas de pesca.

Eje 5. Asistencia técnica.

- 5.1. Asistencia técnica.

pues desarrolladas, en este periodo, por las Comunidades Autónomas en función de sus necesidades. Así, mientras que las zonas costeras centran su mayor inversión en las medidas de los ejes 1 y 3, las zonas de interior como Aragón, Castilla la Mancha o Castilla León, entre otras, están derivando sus esfuerzos hacia el sector de la acuicultura, tanto en transformación como en comercialización de productos.

Igualdad de oportunidades y sostenibilidad medioambiental se convierten además en este periodo en dos objetivos a cumplir en cada uno de los ejes. El desarrollo de estas líneas de actuación debe sustentarse en la complementariedad, la coherencia y la conformidad, principios básicos y de intervención del FEP, fundamentales para perfeccionar las actuaciones nacionales, regionales y locales. Dentro de estas actuaciones se integran las prioridades de cada Comunidad en una línea de trabajo que ha de mantener la coherencia con otros Fondos e Instrumentos Financieros como el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo de

Cohesión (FC).

El eje 1 "Medidas de adaptación de la flota pesquera" persigue la sostenibilidad económica, social y ambiental del sector pesquero español. La importancia de este eje es fundamental para conseguir el objetivo de tener un sector altamente competitivo, la adaptación de la flota pesquera y la explotación sostenible de los recursos pesqueros son factores claves para el sector pesquero español. Por este motivo, todas las Comunidades Autónomas del litoral, así como desde la Administración General del Estado, en concreto desde la Subdirección General de Flota y el Instituto Social de la Marina, se está trabajando para la consecución de este objetivo. Durante este periodo todos los esfuerzos se han centrado, sobre todo en las medidas de paralización temporal y definitiva de la flota tanto por el Reglamento 744/2008 como del Reglamento 1198/2006. Sin embargo, para el futuro, las inversiones a bordo o la pesca costera artesanal serán dos acciones importantes para el desarrollo de este eje.

En el campo de la "Acuicultura, transformación y comercialización de productos de pesca y acuicultura", eje 2,

Dos Años del FEP en España

El esfuerzo de la Administración General del Estado, a través de sus organismos intermedios de la Autoridad de Gestión junto con los de las Comunidades Autónomas, va encaminado a fomentar medidas de muy diversa índole, en beneficio del sector pesquero y acuícola.

prácticamente todas las comunidades cuentan con diferentes proyectos en marcha en función de las distintas medidas que lo componen, potenciando el desarrollo y aplicación de métodos y prácticas que mejoren la competitividad del sector acuícola y de sus empresas, así como las iniciativas para mejorar las condiciones de comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura, generando una sostenibilidad de la balanza comercial y el abastecimiento del mercado de productos pesqueros.

Dentro de este eje, la medida 2.3. Transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura destaca como la medida más financiada en las Regiones de fuera de objetivo de convergencia. Precisamente, desde la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios y la Subdirección de Economía Pesquera se apuesta por mejorar la competitividad de la industria de procesado de los productos de la pesca y la acuicultura, así como de las empresas dedicadas a la distribución comercial de estos productos.

En lo que respecta al tercer eje – Medidas de interés público- del Fondo Europeo de la Pesca ya existen distintas regiones, como Galicia, Illes Balears, Andalucía, País Vasco o Principado de Asturias, entre otras muchas, con proyectos ya comenzados o a punto de comenzar en torno a acciones colectivas, puertos pesqueros, etcétera. Cabe destacar el carácter innovador que ofrece este eje en el que se persigue no sólo la mejora de la competitividad del sector pesquero sino también la preservación de los recursos humanos, la protección y mejora del medio acuático, o el abastecimiento del mercado y mantenimiento de la actividad pesquera de buques españoles en aguas no comunitarias.

Mediante este eje recibirán apoyo financiero las actuaciones de mayor alcance que las emprendidas habitualmente por las empresas privadas promovidos por agentes u organizaciones de la pesca y la acuicultura. Hacia este fin se dirigirán próximamente, me-

Los gestores han realizado las tareas de preparación y tramitación de las correspondientes Órdenes de Base y convocatorias de las diferentes líneas del FEP, comenzando entonces la gestión de las mismas.



2 AÑOS DEL FEP EN ESPAÑA

dante convocatoria, ayudas concretas promovidas por la Dirección General de Ordenación Pesquera.

Así mismo, dentro de este eje, en la promoción de todo lo relacionado con los productos pesqueros y acuícolas, en particular en materia de información cabe destacar la labor del Fondo de Ordenación y Regulación de los Productos de la Pesca (FROM), que centra su actuación en campañas sobre consumo responsable de productos pesqueros y la obligatoriedad de etiquetado de los mismos, así como en los proyectos de promoción del consumo de productos pesqueros entre el público infantil y juvenil. También la labor de la Subdirección General de Economía Pesquera en el campo de las Organizaciones de Productores y de la trazabilidad y etiquetado de los productos pesqueros merece mención en el futuro de este fondo.

Y también novedoso junto con el eje 3, es el eje 4 -Desarrollo sostenible de las zonas de Pesca-. La importancia de este eje radica en que el FEP establece una serie de prioridades enfocadas a

ayudar a las comunidades y zonas pesqueras para la creación de nuevos ingresos sostenibles y calidad de vida. Este eje es una oportunidad para que las zonas costeras consigan una diversificación económica y social que es la clave para lograr una sostenibilidad a largo plazo para estas zonas y para el futuro del sector. Para la consecución de este objetivo se proporcionará a entidades o grupos locales las herramientas necesarias para adaptar las soluciones a las necesidades actuales. En estos momentos, Galicia, Cataluña y muy próximamente Andalucía, cuentan ya con convocatorias dirigidas para este eje, además desde la Administración Española y con el fin de apoyar el desarrollo de estas zonas, se ha creado una Red Nacional de Grupos de Pesca que permitirá la coordinación y el intercambio de experiencias entre los distintos grupos, fomentando también la cooperación de los mismos con el objeto de alcanzar un mayor valor añadido en sus zonas.

El quinto y último eje del FEP, sobre Asistencia Técnica, tiene en cuenta las necesidades que se pueden derivar de la puesta en funcionamiento del fondo. Su finalidad es financiar las medidas de preparación, seguimiento, apoyo administrativo y técnico, así como la evaluación y auditoría y supervisión necesarias para la aplicación del reglamento base. Para ello, durante estos dos años, desde la Subdirección General de Política Estructural se ha desarrollado la aplicación informática que permite gestionar las ayudas del FEP y remitir esta información a la Comisión Europea puntualmente.

VISIBILIDAD

Por otro lado, la visibilidad del Fondo, haciendo hincapié en la transparencia en la gestión de las ayudas, es otro de los objetivos que persigue este eje. Interlocutores, beneficiarios, y público en general pueden conocer todas las intervenciones del FEP gracias a la puesta en marcha, por parte de la Dirección General de Ordenación Pesquera, de una serie de instrumentos como el portal web del FEP (integrada

en la sección de Pesca de la página web del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino), que incluye toda la información relativa a la aplicación de este Fondo en España: normativas (a las que también se puede acceder a través de la página web del Fondo en <http://www.mapa.es/es/pesca/pags/FEP/institucional/buscadorReglamentacion.asp>) documentos de programación, y la Revista FEP ESPAÑA, que cuatrimestralmente informa sobre actualidad, proyectos y datos concretos de funcionamiento de este Fondo Europeo.

SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN

El Fondo Europeo de la Pesca es un instrumento financiero que no camina sólo, tanto la responsabilidad de la gestión como la ejecución del Programa Operativo recae en la Autoridad de Gestión, representada por el Director General de Ordenación Pesquera, con arreglo al principio de buena gestión financiera. Para facilitar dicha gestión se han designado además organismos intermedios para llevar a cabo algunas o todas las tareas de gestión, desempeñando competencias en nombre de tal Autoridad.

Para garantizar la calidad y la eficacia de las ayudas del FEP durante todo el período en el que este programa se desarrolla, 2007-2013, se ha establecido un proceso de evaluación centrado en tres períodos, antes de su puesta en marcha, mientras se está desarrollando, y una vez finalizado, es decir, de forma retrospectiva.

La evaluación previa, finalizada en diciembre del 2007, previa a la ejecución del Programa Operativo, se realizó para optimizar los objetivos de éste. En 2010, al cumplirse la primera mitad del período de ejecución, comenzarán los trabajos para llevar a cabo una evaluación intermedia, con el fin de determinar la eficacia de la ejecución del Programa Operativo. Esta evaluación permitirá comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados en el Programa, así como adaptar este a la nueva situación a la que se enfrenta el Sector en ese tiempo.

El seguimiento de las ayudas del FEP es otro de los factores clave a la hora de rendir cuentas a la Unión Europea, por este motivo, todos los 30 de junio, mientras se prolongue

2009 se perfila como el año de la aceleración de la gestión y en el que definitivamente, los proyectos aprobados con cargo al FEP estén en pleno desarrollo.



2 AÑOS DEL FEP EN ESPAÑA

el Fondo, ha de elaborarse un informe anual, donde se recoge el progreso realizado en la ejecución financiera tanto por la Administración General del Estado como de las Comunidades Autónomas. Este progreso se mide en base a los indicadores de ejecución y financieros fijados por el Reglamento base. Hasta el momento, ya ha sido presentado el informe correspondiente al año 2007 y se está en proceso de preparación del informe correspondiente al año 2008.

No obstante, toda esta labor de seguimiento y evaluación del FEP, no tendría una validez real si no fuera acompañada por un control de las mismas. Es importante que tras la concesión de las ayudas del FEP, exista un exhaustivo engranaje de control financiero de éstas ayudas. Debido a los diversos sistemas de gestión de cada uno de los organismos gestores –Comunidades Autónomas y Administración General del Estado– desde la Dirección General de Ordenación Pesquera, se han unificado los diferentes sistemas de gestión y control y se han sentado las bases de un sistema común mediante la elaboración de la “Descripción de los Sistemas de Gestión y Control”. La elaboración de este manual de gestión viene fijado por la normativa de aplicación del FEP.

Pero no sólo el Programa operativo es objeto de un exhaustivo seguimiento, también el Plan Estratégico. Este seguimiento se realiza anualmente a través de la evolución de los distintos indicadores definidos en el mismo, y se van actualizando al mismo tiempo.

Sin embargo, el PEN es un documento en constante evolución y que

debe reflejar exactamente el momento en el que vive el sector pesquero, por este motivo el Plan Estratégico debe someterse a una nueva concertación a mitad del período de programación, en el año 2010 y que de esta forma recoja tanto los objetivos como las prioridades y sobre todo las debilidades y fortalezas a las que se enfrenta nuestro sector pesquero en esa fecha. Evidentemente, todas estas modificaciones del documento original del Plan, deben ser consensuados con todos los agentes implicados en el desarrollo del sector, desde la Administración General del Estado pasando por las Comunidades Autónomas, organizaciones y asociaciones del sector hasta los interlocutores sociales.

El punto de vista de todos estos organismos conseguirá que en el 2010 se refleje la situación que realmente vive el Sector en ese momento y que los objetivos y prioridades permitan alcanzar la competitividad y la sostenibilidad en todos sus aspectos cuando se llegue al fin de este fondo, en el 2013.

RETOS FUTUROS

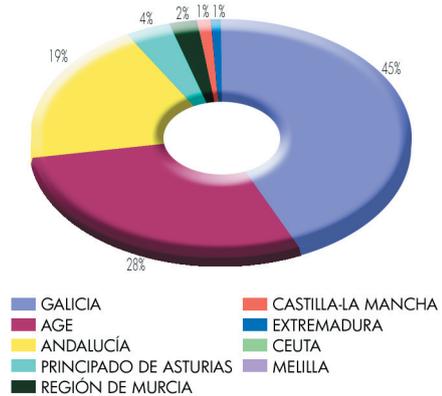
Otro de los desafíos a los que se debe afrontar tanto la Autoridad de Gestión y el resto de Organismos Intermedios, es conseguir que la igualdad de oportunidades en el sector pesquero español sea una realidad. La creación de una red de mujeres, es una de las acciones que acaba de emprender la Dirección General de Ordenación Pesquera para la consecución de este fin. Esta red permitirá que las mujeres del sector pesquero tengan un foro común en donde intercambiar sus experiencias, cooperar con otras asociaciones y de esta forma conseguir una mejora en el desempeño de sus respectivos trabajos. La cooperación es una pieza clave para que la igualdad de oportunidades no sea un reto sino una realidad.

Igualdad, transparencia, evaluación, innovación, competitividad y visibilidad conforman los pilares fundamentales del Fondo Europeo de la Pesca. Hasta 2013, año de finalización del Fondo, estas serán las líneas fundamentales de trabajo en el territorio nacional. Más de mil millones de euros serán repartidos en las diferentes regiones para la ejecución de los distintos ejes y medidas, se trata, sin duda, de un esfuerzo conjunto entre Administración General del Estado y Comunidades Autónomas con una única finalidad, el desarrollo y mejora del sector pesquero y acuícola español. □

CANTIDADES COMPROMETIDAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2007-2009

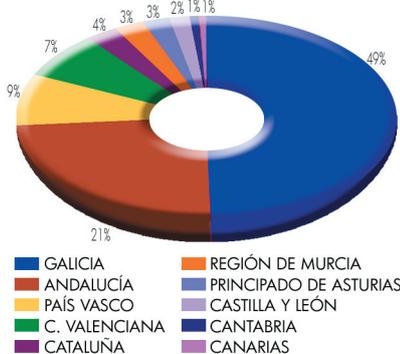
Han sido dos años de trabajo en las diferentes Comunidades Autónomas en las que ya se han realizado las primeras inversiones que, en algunas como Galicia, Cataluña o Andalucía, en las que el sector pesquero es de gran importancia, han sido de una cuantía considerable. En Galicia, la aportación para 2007/2008 ha superado los 70 millones de euros que han ido asignados a todas las medidas de cada uno de los 5 ejes que componen el Fondo. En Andalucía la aportación FEP para el bienio 2007-2008 ha ascendido a más de 29 millones de euros, destinados a los cinco ejes, siendo los mayores importes los adjudicados para paralizaciones tanto definitivas como temporales (medidas, 1.1. y 1.2 respectivamente); a la Acuicultura, (medida 2.1.); Transformación y Comercialización (medida 2.3.); y medidas 3.2. y 3.3. Protección y desarrollo de la fauna y flora acuáticas, y Puertos de pesca, lugares de desembarco y fondeaderos. En cuanto

FINANCIACIÓN FEP REGIONES OBJETIVO DE CONVERGENCIA



FUENTE: PLANES FINANCIEROS TRAS LA REPROGRAMACIÓN DEL REGLAMENTO Nº 744/2008

CC.AA. CON MAYOR APORTACIÓN DEL FEP EN EL PERIODO 2007-2008



FUENTE: CUESTIONARIOS REALIZADOS A LAS CC.AA. MARZO 2009

a la previsión para 2009, en Andalucía se espera superar los 12 millones de euros que también irán destinados a los cinco ejes.

Por lo que respecta a la Comunidad Valenciana, las ayudas FEP para 2008 superan los nueve millones y medio de euros que han ido destinados a los ejes 1,2 y 3, centradas las medidas de éste último eje en las acciones colectivas y puertos pesqueros.

Considerable ha sido la cuantía de País Vasco, quien en 2007 tuvo una aportación FEP de más de cinco millones de euros (repartidos entre los ejes 1 y 2), y en 2008 se han superado los siete, la misma cifra que hay destinada para el presente año. También Cataluña ha superado los cinco millones de euros, cuyas asignaciones han ido destinadas a las paralizaciones temporales y definitivas, así como a las inversiones a bordo, a las compensaciones socioeconómicas, acuicultura, transformación y comercialización y acciones colectivas.

En una línea similar se encuentra la Región de Murcia donde, entre los ejes 1, 2, 3 y 5, la aportación FEP para 2007 y 2008 ha sido de 4.579.273 euros y en donde se espera alcanzar los 3.952.504 euros en el presente año.

En el Principado de Asturias, la aportación para los años 2007 y 2008 alcanza los cuatro millones de euros que han sido distribuidos porcentualmente entre los ejes 1, 2, 3 y 5, siendo los ejes 1 y 3 los que mayor porcentaje de este dinero han obtenido, con un 39% y un 43% respectivamente. Por lo que respecta a 2009 el dinero aportado es de 1.070.674 euros que irá destinado en exclusiva al eje 2.

Castilla y León ha destinado los más de 2.700.000 euros del fondo FEP de los que ha dispuesto en 2008 en el punto 2.3. del segundo eje exclusivamente. Para 2009,

espera contar con 3.000.000 de euros que van a ser destinados también al segundo eje.

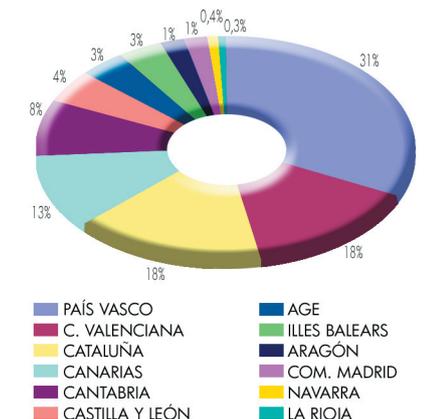
Una cuantía menor ha sido la que se ha comprometido en Castilla La Mancha durante el pasado año, donde no se alcanzaron los 200.000 euros que fueron destinados en exclusiva al eje 2. Sin embargo las expectativas para 2009 son considerablemente mejores, donde se espera que las aportaciones alcancen los dos millones de euros.

Como inferior también ha sido la cuantía de Illes Balears y Cantabria donde no han alcanzado los dos millones de euros ni en 2008 ni en 2009. En ambas comunidades el dinero comprometido ha ido destinado a los tres primeros ejes del Fondo.

En Extremadura la previsión para 2009 alcanza el millón de euros. Sin embargo en el bienio 2007-2008 la inversión no llega a 700.000 euros invertidos tanto en acuicultura como en operaciones piloto. Y destinados al eje 2 se encuentran los más de 500.000 euros que en Aragón se han invertido para el periodo 2008-2009.

En el otro extremo están comunidades como La Rioja, Navarra y Madrid donde ni en 2007 ni en 2008 se han realizado aportaciones FEP. En el año corriente en Navarra aspiran a los 122.000 euros y en Madrid la cifra a alcanzar son 200.000 euros, en la Rioja el importe a alcanzar irá con cargo a la Comunidad Autónoma. En las tres comunidades citadas la aportación irá destinada al eje 2 en sus distintas medidas. □

FINANCIACIÓN FEP REGIONES OBJETIVO DE NO CONVERGENCIA



FUENTE: PLANES FINANCIEROS TRAS LA REPROGRAMACIÓN DEL REGLAMENTO Nº 744/2008

CONVOCATORIAS FEP

(A fecha 30-03-09)

Enlace a la Sección de "Normativa ayudas FEP" en web del FEP.
<http://www.mapa.es/es/pesca/pags/FEP/institucional/procedimientos.htm>

ÁMBITO NACIONAL (AGE)

1. Orden ARM/72/2009, de 21 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas por paralización temporal de actividad durante el año 2008 a los propietarios o armadores y tripulantes de buques españoles con puerto base en Ceuta y Melilla que ejerzan la pesca de arrastre, cerco y palangre de superficie en el caladero mediterráneo.

2. Orden ARM/40/2009, de 16 de enero, por la que se corrigen errores en la Orden ARM/3810/2008, de 26 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas a los armadores o propietarios de buques españoles afectados por el plan de recuperación de la merluza del sur y la cigala.

3. Orden ARM/47/2009, de 14 de enero, por la que se corrigen errores de la Orden ARM/3811/2008, de 26 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas por la paralización temporal de la actividad a los armadores o propietarios de buques españoles afectados por el plan de recuperación de la merluza del norte (NEAFC).

4. Orden ARM/3811/2008, de 26 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas por la paralización temporal de la actividad a los armadores o propietarios de buques españoles afectados por el plan de recuperación de la merluza del norte (NEAFC).

5. Orden ARM/3810/2008, de 26 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas a los armadores o propietarios de buques españoles afectados por el plan de recuperación de la merluza del sur y la cigala.

6. Orden ARM/3330/2008, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras generales, y la convocatoria para el año 2008, de las ayudas a las organizaciones de productores pesqueros, de ámbito nacional, previstas en el artículo 37, letra n), del Reglamento (CE) n.º 1198/2006 y en el artículo 9 del Reglamento (CE) n.º 104/2000 y se establece el procedimiento para su concesión.

7. Orden ARM/2149/2008, de 17 de julio, por la que se modificó la Orden PR2475/2007, de 10 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas a los tripulantes de buques españoles que faenan en la costera de la anchoa, por paralización de su actividad.

8. Corrección de errores de la Orden PRE/2102/2008, de 10 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas a los tripulantes de buques españoles, que faenan en aguas de Mauritania, por paralización de su actividad.

9. Orden PRE/2102/2008, de 10 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas a los tripulantes de buques españoles, que faenan en aguas de Mauritania, por paralización de su actividad.

10. Orden PRE/2049/2008, de 9 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de las ayudas a los tripulantes de buques españoles afectados por el plan de recuperación de la merluza del sur y la cigala.

11. Orden ARM/1660/2008, de 10 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas a los propietarios o armadores de buques españoles, que faenan en aguas de Mauritania por paralización de su actividad.

12. Orden ARM/1382/2008, de 13 de

mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas a los armadores o propietarios de buques españoles afectados por el plan de recuperación de la merluza del sur y la cigala.

13. Orden ARM/1383/2008, de 13 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas por la paralización temporal de la actividad a los armadores o propietarios de buques españoles afectados por el plan de recuperación de la merluza del norte (NEAFC).

14. Orden APA/920/2008, de 25 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción de los productos de la pesca y de la acuicultura.

15. Orden PRE/2475/2007, de 10 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas a los tripulantes de buques españoles que faenan en la costera de la anchoa, por paralización de su actividad.

16. Orden APA/2260/2007, de 23 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas a los armadores o propietarios de buques españoles que faenan en la costera de la anchoa, por la paralización de su actividad.

ÁMBITO AUTONÓMICO OBJETIVO DE CONVERGENCIA ANDALUCÍA

1. Resolución de 19 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se convocan para el año 2009 las ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz, en el marco del Programa Operativo para 2007-2013.

2. Orden de 16 de mayo de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz, en el marco del Programa Operativo para 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2008.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

1. Resolución de 19 de marzo de 2009, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas públicas al sector pesquero del Principado de Asturias dirigidas a la acuicultura, transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura, dentro del Eje 2 del marco del FEP, para el ejercicio 2009.

2. Resolución de 19 de febrero de 2009, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas públicas a los armadores o propietarios y tripulantes de buques asturianos afectados por el Plan de Recuperación de la Merluza del Sur y Cigala, por la paralización temporal de su actividad durante el ejercicio 2007-08.

3. Resolución de 10 de febrero de 2009, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, de corrección de errores de la Resolución de 30 de diciembre de 2008, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas públicas al sector pesquero del Principado de Asturias dirigidas a inversiones a bordo de buques pesqueros y selectividad, dentro del Eje Prioritario 1 del Fondo Europeo de Pesca, por tramitación anticipada de gasto.

4. Resolución de 30 de diciembre de 2008, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de las ayudas públicas a la pesca costera artesanal del Principado de Asturias por la paralización temporal voluntaria de su actividad, por tramitación anticipada de gasto.

5. Resolución de 22 de septiembre de 2008, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas públicas a los armadores o propietarios y tripulantes de buques asturianos que faenan en la costera

de la anchoa, por la paralización temporal de su actividad.

6. Resolución de 20 de junio de 2008, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas públicas al sector pesquero del Principado de Asturias dirigidas a la adaptación de la flota pesquera, para el ejercicio 2008.

7. Resolución de 20 de junio de 2008, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas públicas al sector pesquero del Principado de Asturias dirigidas a la adaptación de la flota pesquera.

8. Resolución de 20 de junio de 2008, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas públicas al sector pesquero del Principado de Asturias dirigidas a la acuicultura, transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura, dentro del Eje 2 del marco FEP, para el ejercicio 2008.

9. Resolución de 20 de junio de 2008, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se aprueba las bases reguladoras de las ayudas públicas al sector pesquero del Principado de Asturias dirigidas a la acuicultura, transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura, dentro del Eje 2 del marco FEP.

10. Resolución de 5 de mayo de 2008, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a las Cofradías de Pescadores y entidades sin ánimo de lucro representativas del sector pesquero del Principado de Asturias para el ejercicio 2008.

11. Resolución de 5 de mayo de 2008, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a las Cofradías de Pescadores y entidades sin ánimo de lucro representativas del sector pesquero del Principado de Asturias.

12. Resolución de 29 de octubre de 2007, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se aprueba la convocatoria y las bases reguladoras que regirán las ayudas con finalidad estructural para acciones de interés colectivo de profesionales del sector pesquero asturiano directamente implicados en la pesquería de la anchoa.

CASTILLA LA MANCHA

1. Orden de 01-12-2008, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para inversiones en el ámbito de la transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura en Castilla-La Mancha y se convocan dichas ayudas para el año 2009.

2. Resolución de 21-11-2008, de la Dirección General de Política Forestal, por la que se convocan para el año 2009 las ayudas previstas en la Orden de 30-06-2008, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan las ayudas para el fomento de la acuicultura en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

3. Corrección de errores de 4 de julio de 2008 de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, a la Orden de 30-06-2008, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan las ayudas para el fomento de la acuicultura en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

4. Orden de 30 de junio de 2008, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan las ayudas para el fomento de la acuicultura en la Comunidad de Castilla-La Mancha.

EXTREMADURA

1. Orden de 21 de noviembre de 2008 por la que se convoca la concesión de ayudas a la acuicultura. (D.O.E. 28/ 11/2008)

2. Decreto 179/2008, de 29 de agosto, por

el que se establece el régimen de ayudas a la acuicultura. (D.O.E. 5/9/2008)

GALICIA

1. Orden de 11 de marzo 2009 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas de carácter socioeconómico cofinanciadas con el Fondo Europeo de la Pesca y se establece su convocatoria para el año 2009.

2. Orden de 17 de febrero de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a inversiones en el ámbito de la acuicultura, cofinanciadas con el FEP y se convocan para el ejercicio 2009.

3. Orden de 12 de febrero de 2009 por la que se modifican las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas a las inversiones en transformación y comercialización de productos procedentes de la pesca, del marisqueo y de la acuicultura, cofinanciadas con el FEP.

4. Orden de 5 de diciembre de 2008 por la que se modifió can las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a proyectos colectivos de gestión pesquera y se establece su convocatoria.

5. Orden de 20 de octubre de 2008 por la que se establecen las bases y se regula el procedimiento de concesión de ayudas a organismos públicos o semipúblicos para la realización de proyectos de transformación de buques pesqueros para su reconversión, con fines de formación o de investigación en el sector pesquero o para actividades distintas de la pesca (con financiación del FEP).

6. Orden de 20 de octubre de 2008 por la que se establecen las bases y se regula el procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos piloto dirigidos a la adquisición y difusión de nuevos conocimientos técnicos llevados a cabo por una entidad en cooperación con un organismo científico o técnico (con financiación del FEP).

7. Orden de 30 de septiembre de 2008 por la que se hace pública la ampliación del importe existente para la concesión de ayudas para la realización de inversiones en transformación y comercialización de productos procedentes de la pesca, del marisqueo y de la acuicultura, cofinanciadas con el Fondo Europeo de Pesca, convocadas por la Orden de 24 de abril de 2008.

8. Orden de 24 de septiembre de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas a los armadores o propietarios de buques con puerto base en Galicia que faenan en la costera de la anchoa por la paralización de su actividad.

9. Orden de 5 de agosto de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones en la pesca costera artesanal, cofinanciadas por el FEP, y se procede a su convocatoria para el ejercicio 2008.

10. Orden de 17 de julio de 2008 por la que se convoca concurso de selección de grupos de acción costera.

11. Orden de 2 de junio de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas de carácter socioeconómico cofinanciadas con el FEP y se establece su convocatoria.

12. Orden de 24 de abril de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas a las inversiones en transformación y comercialización de productos procedentes de la pesca, del marisqueo y de la acuicultura, cofinanciadas con el FEP, y se convocan para el ejercicio 2008.

13. Orden de 23 de abril de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de las ayudas a la paralización definitiva de los buques pesqueros, y se convocan para el ejercicio 2008.

14. Orden de 16 de abril de 2008 por la que se convoca concurso de selección de entidad financiera para la entrega y distribución de los fondos públicos a los beneficiarios de las ayudas por jubilación anticipada previstas en el Reglamento (CE) 1198/2006, del Consejo, de 27 de julio, relativo al Fondo Europeo de Pesca.

15. Orden de 16 de abril de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas a las inversiones a bordo de buques pesqueros y selectividad, y se convocan para el ejercicio 2008.

16. Orden de 11 de enero de 2008 por la que se establece el plazo para presentación de solicitudes de subvenciones a proyectos colectivos de gestión pesquera para el ejercicio 2008 y se particulariza su importe global máximo, tramitada como expediente anticipado de gasto.

17. Orden de 10 de agosto de 2007 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a proyectos colectivos de gestión pesquera, y se establece su convocatoria.

REGIÓN DE MURCIA

1. Orden de 3 de diciembre de 2008, de la consejería de Agricultura y Agua por la que se convocan ayudas por paralización temporal de la flota pesquera de cerco de la Región de Murcia.

2. Orden de 28 de octubre de 2008, de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se efectúa una nueva convocatoria de ayudas públicas para la adaptación de la flota pesquera y la reestructuración, modernización y desarrollo del sector pesquero y acuícola de la Región de Murcia para el ejercicio 2008.

3. Orden de 14 de octubre de 2008 de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se establece un nuevo periodo de veda temporal para el ejercicio de la pesca de arrastre en la Región de Murcia.

4. Orden de 11 de febrero de 2008, de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se convocan Ayudas Públicas para la adaptación de la flota pesquera y la reestructuración, modernización y desarrollo del Sector Pesquero y Acuícola de la Región de Murcia.

5. Orden de 22 de noviembre de 2007 de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas para la adaptación de la flota pesquera y la reestructuración, modernización y desarrollo del sector pesquero y acuícola de la Región de Murcia.

OBJETIVO DE NO CONVERGENCIA ARAGÓN

1. Orden de 11 de noviembre de 2008, del Consejero de Agricultura y Alimentación, de modificación de la Orden de 29 de noviembre de 2007, del Departamento de Agricultura y Alimentación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones en materia de transformación y comercialización de los productos de la pesca, correspondiente al año 2008.

2. Orden de 29 de noviembre de 2007, del Departamento de Agricultura y Alimentación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones en materia de transformación y comercialización de los productos de la pesca, correspondientes al año 2008.

3. Orden de 2 de noviembre de 2007, del Departamento de Agricultura y Alimentación, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de transformación y comercialización de los productos de la pesca, para el periodo 2007-2013, financiadas por el Fondo Europeo de la Pesca.

CANARIAS

1. Orden de 10 de febrero de 2009, por la que se convocan para el ejercicio 2009 las subvenciones para inversiones a bordo de los buques pesqueros y selectividad, cofinanciadas por la Unión Europea a través del FEP, y se aprueban las bases que han de regir la misma.

2. Orden de 10 de febrero de 2009, por la que se convocan para el ejercicio 2009 las subvenciones cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Pesca, destinadas a la producción de la acuicultura, y se aprueban las bases que han de regir la misma.

3. Orden de 10 de febrero de 2009, por la que se convocan para el ejercicio 2009 las subvenciones cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Pesca, destinadas a la transformación y la comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura, y se aprueban las bases que han de regir la misma.

CANTABRIA

1. Orden DES/59/2008, de 3 de octubre, por la que se convocan para el año 2008 las ayudas al sector pesquero de acuerdo con el Fondo Europeo de Pesca (2007-2013), reguladas en la Orden DES/52/2008, de 11 de agosto.

2. Orden DES/52/2008, de 11 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al sector pesquero en la Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo con el FEP (2007-2013).

CATALUÑA

1. Orden AAR/538/2008, de 9 de diciembre, por la que se hace pública la convocatoria de selección de grupo de acción local de pesca y se dictan las normas para la presentación y los criterios de selección de programas de desarrollo sostenible de zonas de pesca en el marco del Programa Operativo del FEP (2007-2013).

2. Orden AAR/347/2008, de 14 de julio, por la cual se aprueban las bases reguladoras de las ayudas que definen las modalidades y las condiciones de las intervenciones estructurales en el sector de la pesca, y se convocan las correspondientes al año 2008.

3. Orden AAR/161/2008, del 22 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas al sector pesquero de acuerdo con el Fondo Europeo de Pesca, y se convocan las correspondientes al año 2008.

CASTILLA Y LEÓN

1. Orden AYG/1531/2008, de 28 de agosto, por la que se modifi can la Orden AYG/1125/2008, de 16 de junio, por la que se convocan las subvenciones a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación en Castilla y León y la Orden AYG/1156/2008, de 25 de junio, por la que se convocan determinadas líneas de ayuda en materia de acuicultura y productos de la pesca dentro del ámbito de las subvenciones a la transformación y comercialización de productos agrarios, silvícolas y de la alimentación en Castilla y León y se corrigen determinados errores advertidos.

2. Orden AYG/1125/2008, de 16 de junio, por la que se convocan las subvenciones a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación en Castilla y León.

3. Orden AYG/1344/2007, de 27 de julio, por la que se modifica la Orden AYG/1092/2007, de 13 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación en Castilla y León.

4. Orden AYG/1092/2007, de 13 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación en Castilla y León.

COMUNIDAD VALENCIANA

1. ORDEN de 2 de febrero de 2009, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se modifica la Orden de 26 de noviembre de 2007 de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se establecen normas de ordenación y de ayudas en el sector de la pesca y la acuicultura.

2. Corrección de errores de la Resolución de 15 de julio de 2008, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan para el año 2008 las ayudas a las inversiones en mejora de las condiciones de transformación y comercialización en destino de los productos de la pesca y la acuicultura.

3. Resolución de 15 de julio de 2008, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan para el año 2008 las ayudas a las inversiones en mejora de las condiciones de transformación y comercialización en destino de los productos de la pesca y la acuicultura.

4. Corrección de errores de la Orden de 30 de abril de 2008, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se aprueban las bases de las ayudas a las inversiones en mejora de las condiciones de transformación y comercialización en destino de los productos de la pesca y la acuicultura, para el periodo 2007/2013.

5. Orden de 30 de abril de 2008, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se aprueban las bases de las ayudas a las inversiones en mejora de las condiciones de transformación y comercialización en destino de los productos de la pesca y la acuicultura, para el periodo 2007/2013.

6. Resolución de 18 de abril de 2008, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se publican las líneas presupuestarias y los importes globales máximos que financian, para 2008, subvenciones para acciones formativas gestionadas por la Dirección General de Empresas Agroalimentarias y Desarrollo del Medio Rural.

7. Resolución de 15 de abril de 2008, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se publican las líneas presupuestarias y los importes globales máximos que financian, para 2008, subvenciones por paralización temporal de la flota pesquera gestionadas por la Dirección General de Empresas Agroalimentarias y Desarrollo del Medio Rural.

8. Resolución de 6 de febrero de 2008, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se publican las líneas presupuestarias y los importes globales máximos que financian, para 2008, ayudas en el sector de la pesca y la acuicultura gestionadas por la Dirección General de Empresas Agroalimentarias y Desarrollo del Medio Rural.

9. Resolución de 6 de febrero de 2008, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se publican las líneas presupuestarias y los importes globales máximos que financian, para 2008, subvenciones para medidas socioeconómicas gestionadas por la Dirección General de Empresas Agroalimentarias y Desarrollo del Medio Rural.

10. Orden de 26 de noviembre de 2007, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se establecen normas de ordenación y de ayudas en el sector de la pesca y la acuicultura.

ILLES BALEARS

1. Resolución de la Presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA), de 30 de enero de 2009, por la que se aprueba la convocatoria, para el año 2009, de las ayudas para la paralización temporal de la flota de palangre de superficie de la actividad pesquera de las Illes Balears.

2. Resolución de la Presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA), de 10 de diciembre de 2008, por la que se modifica la convocatoria, para el año 2008, de las ayudas para el desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción.

3. Resolución de la Presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 24 de octubre de 2008, por la que se aprueba la convocatoria, para el año 2008, de las ayudas para el desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción.

4. Resolución de la Presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA), de 13 de agosto de 2008, por la que se aprueba la convocatoria, para el año 2008, de las ayudas a inversiones a bordo de barcos pesqueros y selectividad, del sector pesquero de las Illes Balears.

5. Orden de la Consejera de Agricultura y Pesca de 17 de junio de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en el marco del Programa del Fondo Europeo de Pesca.

LA RIOJA

1. Resolución de 6 de junio de 2008, del Presidente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la Convocatoria de ayudas para el año 2008 de las bases reguladoras de la concesión de Subvenciones de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al fomento de la acuicultura y de la transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura, en régimen de concurrencia competitiva.

2. Orden 6/2008, de 20 de mayo de 2008, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones para el fomento de la acuicultura y de la transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura.

PAÍS VASCO

1. Orden de 1 de octubre de 2008, del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan para el ejercicio 2008 las ayudas para la transformación y comercialización de productos derivados de la pesca y la acuicultura contenidas en el Reglamento (CE) 1198/2006, del Consejo, de 27 de julio de 2006.

2. Orden de 24 de abril de 2008, del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan algunas de las ayudas contenidas en el Reglamento (CE) 1198/2006, del Consejo, de 27 de julio de 2006, para el ejercicio 2008.

3. Orden de 10 de octubre de 2007 del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan para el ejercicio 2007 las ayudas para la transformación y comercialización de productos derivados de la pesca y la acuicultura contenidas en el Reglamento (CE) 1198/2006, del Consejo, de 27 de julio de 2006.

4. Orden de 20 de agosto de 2007, del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan algunas de las ayudas contenidas en el Reglamento (CE) 1198/2006, del Consejo, de 27 de julio de 2006, para el ejercicio 2007. □

Las Cofradías Gallegas aprovechan las extracciones. Los descartes del percebe se convierten en auténticos “delicatessen”

Conservas de paté, pastel, y salpicón de percebe son las propuestas que diferentes cofradías gallegas de pescadores han puesto sobre la mesa con la finalidad de aprovechar los descartes provocados de la extracción de este crustáceo que, si bien no son válidos para la venta por su distinta morfología o peso, si cuentan con las características adecuadas para poder ser transformados en diferentes productos y preparaciones con salida comercial.



Percebe de morfología atípica utilizado para la elaboración de los nuevos productos.

Este es el resultado del proyecto “Aprovechamiento de Subproductos Derivados de la Explotación del percebe” desarrollado en 2007 y que, financiado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, (Actual Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino), fue concedido a la Cofradía de Baiona y en el que también participaron las Cofradías de Bueu y la Guardia.

Con esta actuación además de dar salida a un producto que de otra manera sería convertido en residuo, se ha conseguido crear puestos de trabajo, proporcionando así también estabilidad ya que esta actividad es fuertemente estacional.

Una nueva oferta gastronómica

No todos los percebes que son extraídos cumplen con la normativa establecida para su salida al mercado, los de morfología alargada, o los de un tamaño menor al establecido, junto con las especies acompañantes suelen terminar considerados como residuos,

Tres nuevos platos a elegir: paté de percebe; pastel de percebe en dos modalidades, fresco/refrigerado con queso, verduras o algas, y esterilizado con algas; y salpicón de percebe y marisco que se puede adquirir con o sin arroz.

ya que una vez que son extraídos no pueden ser devueltos al mar. Para evitar tirar productos que pueden ser utilizados, y teniendo en cuenta que más del 50% de los residuos son percebes que se podrían aprovechar como fuente de ingresos, la Cofradía de Baiona junto a las de Bueu y la Guardia optaron por valorizar esta variedad de percebe de menor valor económico a través de dos líneas de actuación, el aprovechamiento de los subproductos y la elaboración de nuevos productos.

Primera línea de actuación: Obtención de carbonato cálcico.

La primera línea se fundamenta en la valoración de los subproductos procedentes de la actividad extractiva así como subproductos generados de las diferentes etapas de elaboración de las distintas preparaciones. Se trata de dar un valor comercial a los subproductos y residuos del laboreo y la explotación del percebe, empleando los



Labores de selección en el método de extracción del percebe gallego.



Extracción manual de percebe en roca.

residuos del percebe para la obtención de carbonato cálcico por vía térmica (destinado a la alimentación animal, tratamiento de aguas ácidas, lavado de gases u otras aplicaciones agrícolas), tarea esta última desarrollada por ANFACO-CECOPECA en colaboración con la empresa Calizas Marinas S.A. Una actividad que además aporta grandes beneficios a la sociedad porque mejora el impacto ambiental

La búsqueda de la innovación en nuevos productos transformados.

La segunda línea se basa fundamentalmente en el aprovechamiento de los subproductos procedentes del descarte mediante la transformación de los mismos en nuevos productos. Para ello, y atendiendo a la creciente demanda por parte de la sociedad de alimentos ya elaborados o semielaborados, se optó por la creación de productos cuya preparación no requiriera demasiado tiempo siendo los productos finales ofertados conservas de paté de percebe, pastel de percebe y salpicón de percebe.

Se trata de conservas de gran salida comercial, prolongada vida útil y un destacado valor energético. Además el envasado y presentación de las mismas ha sido controlado con procesos de esterilización o pasteurización que garantizan la higiene y la estabilidad microbiológica de los productos.

Se han obtenido así nuevos artículos de alta calidad y gran aceptación comercial, que generan nuevos puestos de trabajo, y ponen en valor tanto nutritivo como comercial productos que de otra manera estarían destinados a la nada. □

La Cofradía de Santa Pola

La Cofradía de Santa Pola utiliza la cobertura financiera del FEP para actualizar su sistema de subasta e instalar un poste de suministro de carburantes a pesqueros, entre otras medidas.

La Cofradía de Pescadores de Santa Pola, con la finalidad de adaptarse a los nuevos tiempos, se encuentra en proceso de ejecución de diferentes proyectos que redundarán, como comentan desde la propia Cofradía “en beneficios para el propio pescador”.

Se trata de dos ambiciosos proyectos, -subvencionados por el Fondo Europeo de la Pesca con un importe que supera los 170.000 euros-, consistentes en la realización de una serie de mejoras realizadas en el sistema de subasta, y la modernización de las infraestructuras portuarias a través del almacenamiento y suministro de combustible a embarcaciones, que contribuirán en la remodelación de la Lonja y en la corrección de anomalías existentes en la misma.

En el terreno de las mejoras portuarias cabe destacar la construcción de una instalación para almacenaje y suministro de combustible a las embarcaciones, lo que le permitirá a la cofradía tener la libertad de acceder a las compañías petroleras o proveedores que oferten los mejores precios y condiciones. Ventajas estas últimas que repercutirán directamente en los pescadores proporcionándoles un ahorro de un 10% respecto al precio ofertado por los postes privados que



Vista exterior de las instalaciones de la Lonja de Santa Pola.

actualmente existen en los puertos. Para ello se construirán varios depósitos, enterrados en cubetas de hormigón que contendrán el combustible -tres depósitos de gasóleo B y uno de gasóleo A-. El suministro está previsto mediante dos carretes para el gasóleo B y un dispensador para el otro tipo de gasóleo situado en el exterior, al borde del muelle pesquero.

Pensando en el medio ambiente

Con el fin de ser escrupulosamente cuidadosos con el medio ambiente, contiguo a los puntos de suministro se han instalado rejillas de recogida de derrames con la red correspondiente de evacuación y separados de hidrocarburos. Además esta obra cuenta con la instalación de otros dos depósitos para la recepción de aceites usados y residuos oleosos, así como con dos contenedores de materia orgánica para la recepción de basuras que a su vez serán eliminados por el servicio municipal de recogida de basura.

Por lo que se refiere a la actualización del sistema de subasta, la idea que se persigue en esta cofradía pasa por mejorar la calidad de maniobra que permitirá un aumento de velocidad del etiquetaje así como mayor seguridad y rapidez en las comunica-

ciones, en el pesaje y en la propia subasta, todo ello a través de un sistema cien por cien automatizado.

La mejora consiste en facilitar el acceso a la información que se ofrece y para ello se han instalado una serie de pantallas -tipo LCD, que sustituyen a los antiguos paneles leds- que mejorarán considerablemente la visualización y que permitirán además la opción de introducir una imagen durante el pesaje de cada caja que puede ser también presentada a los compradores a distancia. Además de estas pantallas, en monitores todavía más grandes se puede seguir la subasta conociendo el barco de procedencia del producto, el propio producto, los kilos en venta, el precio de salida del mismo y, finalmente, quién lo ha adquirido.

Dentro de esta política de acceso, en un futuro, -que desde la cofradía esperan que no sea más de cinco años-, se ofertará además la posibilidad de las personas autorizadas puedan, a través de internet, seguir la venta desde su propio ordenador personal.

Toda esta nueva infraestructura cuenta además con la ventaja de disponer de una pantalla de diagnóstico que, en caso de fallo, discrimina y corrige los errores cometidos por el circuito o elemento que está fallando sin que



Nuevo dispensador situado en el muelle.

Gracias al Fondo Europeo de la Pesca Pola se moderniza

afecte al resto del equipo, todo de una forma centralizada a través de una sede ubicada en Girona. La cofradía de Santa Pola consigue así estandarizar el sistema de control de equipos volviéndose mucho más fiable que el sistema utilizado hasta ahora.

Apuesta por las subvenciones

Estas mejoras que está realizando la Cofradía de Santa Pola están siendo posibles gracias a la subvención proporcionada por el Fondo Europeo de la Pesca. Unas mejoras que se vienen a unir a las ya realizadas por esta Cofradía, consistentes en la adecuación de la Lonja de Pescados, realizadas a través de las ayudas recibidas con cargo al anterior fondo IFOP, -con un importe de más de 60.000 euros-.

Es por ello que desde esta Cofradía consideran fundamental la existencia de Fondos de este tipo ya que, como comentan "gracias a las subvenciones recibidas o por recibir se pueden hacer proyectos, con el único fin de que los beneficios resultantes redunden en el propio sector pesquero, tan debilitado en los últimos tiempos". "El reto al que se enfrenta el sector pesquero -continúan diciendo desde la cofradía- es el conseguir que sus productos desplacen la importación, ya que ésta compite de forma desleal con



Interior de las instalaciones de la Lonja de Santa Pola.

la pesca que diariamente descargan nuestros pesqueros, ofertando control de garantías y calidad. Para ello, la Cofradía de Pescadores dispondrá los medios necesarios en cuanto a investigar líneas de comercialización, como puntos de venta directa al público del productos frescos, tutelados por

la propia Cofradía, manipulación de algunos productos para su congelado, aumento de la publicidad de nuestros peces y mariscos...". Así, estos se convierten en los retos de esta Cofradía en los que ya están trabajando, y que se han convertido en sus acciones prioritarias para este 2009. □

Proyecto FEP 331/N/VAL/0002

Datos Administrativos

Número de expedientes FEP:331/N/FEP/0002.

Nombre del proyecto

Actualización sistema de subasta y expedientes anteriores. Santa Pola (Alicante).

Descripción del proyecto

En base al Reglamento Base 1198/2006, en fecha de 26-02-08 se presenta solicitud de ayuda FEP por parte de la Cofradía Pescadores de Santa Pola.

Datos económicos

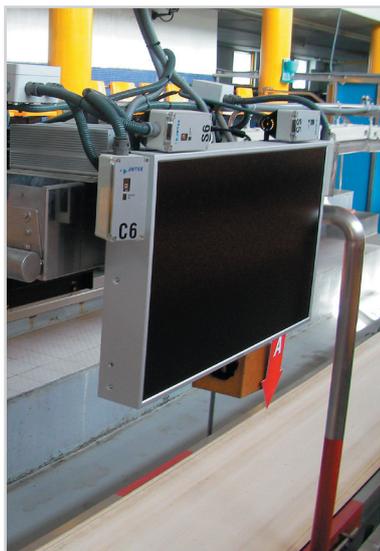
La Directora General de Empresas Agroalimentarias y Desarrollo del Medio Rural aprueba por resolución de la ayuda en fecha de 14/08/2008, con una subvención concedida de 174.423,37 €.

Administración Central:	24.419,27€	8,40%
Comunidad Autónoma:	75.002,05€	25,80%
FEP:	75.002,05€	25,80%
Beneficiario:	116.282,25€	40,00%

Pagos realizados

Justificada la inversión, se procede al pago de la ayuda distribuida por fondos:

Fecha propuesta pago	Tipo	Importe	Fecha contable	Operación contable
17/12/2008	FEP	75.002,05€	30/12/2008	1285755
17/12/2008	AGE	24.419,27€	30/12/2008	1285755
17/12/2008	CCAA	75.002,25€	30/12/2008	1285755
17/12/2008	BEN	116.282,25€	30/12/2008	0
Total		290.705,62€		



Detalle de las nuevas pantallas LCD instaladas en la Lonja.

Esta empresa asturiana continúa su m...

MOFESA S.A. avanza

MOFESA S.A. abre nuevo periodo con la oferta de productos de quinta gama con inspiración en la cocina asturiana.

Con 39 años de vida Mofesa S.A. cuenta con una plantilla de 50 trabajadores, un nivel de comercialización anual de productos pesqueros congelados que supera las 4.000 toneladas y una cartera de más de 1.200 clientes. Unos logros que no han venido solos sino que son fruto de muchos años de esfuerzo y trabajo que comenzaron a finales de los años 60 gracias a la ilusión de tres hombres, Melecio Mozo Melero, José Fernández González y Pablo Sanzo Ablanedo.

Los primeros años de vida de la empresa estuvieron centrados en la congelación industrial, verduras y merluzas, consolidándose además en el campo de la distribución asturiana. En su haber se encuentra el haber sido los pioneros en la distribución de hojaldres y precocinados de marcas tan conocidas como La Cocinera, o haber introducido al mercado la patata congelada de la marca McCain, además de distribuir productos de marcas de prestigio como Findus o Avidesa, entre otras muchas.

Esta expansión ha sido considerable durante toda su existencia, volviendo a obtener un gran impulso a comienzos de los ochenta con su implantación en todos los canales de distribución del mercado, lo que aumentó así el número de distribuciones en exclusiva de productos, siempre de primera calidad, como La gula del Norte, o Frudesa entre otros. Además, tras las ampliaciones y mejoras potenciaron y ampliaron la gama de productos bajo su propia marca MOFESA, entre los que destacan productos pesqueros congelados destinados tanto a grandes superficies como a hostelería y catering.

En su imparable trayectoria, Mofesa se ha convertido con el tiempo en la cabecera de un grupo de empresas, para ello se han amparado en su "know-how" y en la credibilidad y solvencia que dentro del sector presenta la compañía. Estas empresas están to-



Los socios fundadores en las instalaciones de MOFESA S.A.

Entre los proyectos de Mofesa destaca el de introducirse y posicionarse dentro del grupo de los tres principales mayoristas y transformadores de pescado de Asturias.

das relacionadas con la alimentación, desde la venta y comercialización de productos, pasando por la prestación de servicios logísticos a terceros, o la distribución en exclusiva de otras marcas como la conocida "Florette" entre otros campos. Frionorte S.A.; Fridalsa, Distribución y Logística Asturiana S.L. (DISLOAS), y la UTE Visama S.L.-Mofesa S.A. son el resultado de todo este trabajo.

Con este nuevo impulso, esta empresa asturiana rompe así su carácter de distribuidor regional dando el salto al resto del país. Productos de la mar-

ca Mofesa se pueden encontrar en 75 centros de El Corte Inglés repartidos por toda España, además han abierto nuevas rutas comerciales tanto en Castilla y León como en Cantabria.

Mayor valor añadido

En la actualidad Mofesa oferta una nueva gama consistente en la transformación de los productos de la pesca con la implantación de nuevas líneas, de cuarta y quinta gama, que aporten mayor valor añadido al pescado. Pulpo, boquerones, mejillones, pasteles y patés de pescado y marisco, así como platos preparados de productos exclusivos como caviar... se convierten así en parte de la oferta realizada por esta empresa asturiana.

Pero para conseguir todo esto ha habido que realizar un esfuerzo considerable que, ha sido posible en gran medida gracias tanto al IFOP como al actual FEP. Así, desde 2005 hasta la actualidad el objetivo de esta compañía, como explican desde la propia empresa, "ha sido la construcción de unas instalaciones modernas en suelo industrial acordes con las nuevas necesidades y logísticas productivas". Un

Modernización y proyección gracias al Fondo Europeo de la Pesca con los nuevos tiempos

sueño que se está alcanzando poco a poco en dos periodos de tiempo o fases muy bien establecidas, una primera fase en la que, gracias a las subvenciones del IFOP (que superó el 1.800.000 euros), se recogía la construcción de una nave con las instalaciones frigoríficas y logística, así como los equipos y maquinaria del proceso productivo. Gracias a esta obra Mofesa podía disponer así de una planta para el almacenamiento frigorífico y la elaboración de productos pesqueros. Alcanzada esta meta el segundo paso de la empresa pasaba por la oferta a los clientes de productos de quinta gama (cocinados) y en formatos distintos, posible gracias también a la inversión en una tecnología de vanguardia que les está permitiendo conseguir unas texturas y sabores con el mínimo de alteraciones organolépticas. Productos de gran calidad y de clara inspiración en la cocina tradicional asturiana.

Actualmente, dentro del periodo del Fondo Europeo de Pesca, esta compañía asturiana continúa mejorando su oferta y calidad. Sus objetivos en este periodo pasan por la "introducción y posicionamiento dentro del grupo de los tres principales mayoristas y transformadores de pescado fresco de Asturias; posicionarnos como líderes tanto en Asturias como en Castilla y León en el procesado de pescado y en la elaboración de productos pesqueros de quinta gama; aumentar la solvencia y estabilidad de la empresa mediante el proceso de diversificación, así como la preparación de pescado fresco del Cantábrico y la elaboración de platos cocinados con base de pescado de alta calidad" sentencian desde Mofesa.



Vista interior de la nave de distribución de productos pesqueros elaborados de la empresa MOFESA S.A.

Este proyecto también contará con subvención que, en el caso del Fondo Europeo de la Pesca será de 680.000 euros distribuidos en dos anualidades.

Gracias a estos Fondos muchas empresas pueden realizar una serie de inversiones y mejoras que, de otra manera no podrían afrontar. Así lo reconoce el director Financiero de Mofesa, Pablo Sanzo, "Las ayudas han dado un importantísimo empujón al sector.

Para el director financiero de Mofesa "Las ayudas de los fondos europeos han dado un importantísimo empujón al sector".

Los altos porcentajes de ayuda con respecto al volumen de la inversión han hecho posible la ejecución de inversiones en modernización y ampliación que de otra manera hubieran sido inviables desde el punto de vista financiero. "En concreto, a nosotros el FEP –continúa Sanzo– nos ha permitido avanzar en dos líneas, por una parte realizar una auténtica puesta al día en instalaciones, procesos y productos, dotándonos de la más moderna tecnología, y acometer una estrategia de diversificación hacia la fabricación de productos de alto valor añadido con gran potencial de demanda".

Para 2009 Mofesa espera continuar su trabajo dotándose cada vez de mayor calidad y prestigio, consideran que la línea de trabajo actual pasa por los "intangibles" como la implantación de procesos de calidad, o la apertura e internacionalización de mercados y formación. Pasar de la ISO 9000 a la ISO 22000, específica del sector alimentario, acudir a ferias internacionales, o caminar hacia una formación más especializada son algunos de los retos que a esta empresa le quedan por cumplir y que, seguro, cumplirán. □

AÑO	PROYECTO	INVERSIÓN	ADMON. CENTRAL	%	COMUNIDAD AUTÓNOMA	%	FEP	%	BENEFICIARIO	%
2008	IMPLANTACIÓN LÍNEA PRODUCCIÓN PLATOS 5ª GAMA	488.790,12	80.650,37	16,50	51.518,48	10,54	161.105,22	32,96	293.274,07	60
2009	IMPLANTACIÓN LÍNEA PRODUCCIÓN PLATOS 5ª GAMA	645.565,12	106.518,25	16,50	68.042,56	10,54	212.778,26	32,96	387.339,07	60
TOTAL		1.134.355,24	187.168,62	16,50	119.561,04	10,54	373.883,48	32,96	680.613,14	60

Distribución de Inversión y Financiación FEP del periodo 2008-2009. (Cantidades en Euros).

PAQUITO S.L. incorpora al mercado productos congelados precocinados a partir de materias primas provenientes de la pesca

Nacida hace más de seis décadas unida al cultivo del mejillón en nuestro país, PAQUITO S.L. inicia una nueva etapa con la ampliación de su negocio a través de la valorización de subproductos ultracongelados, empanados y rebozados, partiendo de materias primas residuales procedentes de la pesca y la acuicultura.

Aletas, picos, cabezas y tiras de cefalópodos se pueden convertir así, gracias a un minucioso proceso de elaboración, en diferentes pescados de formas imaginativas y atractivas, estrellas, delfines, sirenitas, conchas... de gran demanda en el mercado y con precios muy competitivos.

Este proceso de elaboración a través de un sistema denominado "extrusionado", consiste en reducir los restos a una masa natural con alto valor nutritivo a la que, mediante la maquinaria apropiada, se le da la forma comercial adecuada. Acto seguido, el nuevo producto pasa por toda una línea de rebozados y empanados hasta la obtención del artículo final con valor comercial.

Una gran inversión

Para el desarrollo de este proyecto, -que requiere una inversión de 5.659.000 euros para la modernización, dotación de maquinaria y equipos de primer uso, además de la incorporación de



Productos rebozados procedentes del extrusionado de materias primas residuales de la extracción pesquera.

una línea de empaquetados y encajado del producto terminado-, como principales medidas, esta empresa de Boiro, en A Coruña, ha solicitado una ayuda para la "Transformación y comercialización de productos de la Pesca" que consistirá en el 60 por ciento del importe (3.395.400 euros), en tres anualidades diferentes, 2008, 2009 y 2010.

Además, en este plan de mejora y ampliación está en proyecto el dotar de ozono todas las líneas productivas de la empresa con el objetivo de alcanzar estándares de calidad higiénico-sanitaria en los alimentos por encima de los valores normativos mediante el uso de un producto natural, no contaminante y neutro. Unas características que reúne la tecnología del ozono por ser un potente desinfectante al no trasladar olores ni sabores a los alimentos, entre otras peculiaridades.

Sin duda una gran apuesta que, además de aumentar la producción de esta empresa del sector alimentario



Línea de manipulación de productos precocinados de PAQUITO S.L.

con nuevos productos en el mercado, creará también puestos de trabajo que se estiman en 23 indefinidos y 21 temporales. Puestos que se unirían a los ya existentes en esta planta que cuenta ya con 136 trabajadores entre indefinidos y temporales. □

Estructura empresarial de PAQUITO S.L.

Año de nacimiento: 1947

Fundador: Francisco López Silva.

Posteriormente se incorporaría su esposa, Dolores Outeiral Becerra.

Desarrollo de la actividad:

1.968: construcción de la planta de depuración de moluscos.

1.969: construcción de la planta de cocción de moluscos.

1.987: automatización de la planta de cocción de moluscos.

1.995 - 2.007: construcción de dos frigoríficos (40.000 m³ de frío), construcción de una planta de cogeneración de energía eléctrica, dos líneas de precocinados, una línea de ultracongelados, una línea de limpieza de cefalópodos.

Participación en otras sociedades:

CAUZAS MARINAS S.A. (España). El Grupo es propietario del 4% de esta sociedad, que con una inversión de 20.000.000 de dólares pretende transformar todos los residuos sólidos derivados de la pesca y la acuicultura en Galicia. Es un prototipo y está instalada en Boiro. Participa todo el sector gallego de la acuicultura (productores, conserveros, cocedores, etc.).

GALAICO CHILENA DE PESCADOS Y MARISCOS S.A. (Chile). Mantiene el 90% de esta sociedad dedicada al cultivo de mejillón.

HUIMAR S.L. (Chile). Propietarios del 100% de esta planta de procesado y ultracongelación de mejillón.

EXPORTADORA PAQUITO CHILE (Chile). Propietario del 100% de esta sociedad exportadora de productos del mar.

Organización interna del grupo:

Se trata de una empresa familiar en la que cinco de los miembros de la familia trabajan directamente en la empresa ocupando diferentes puestos y funciones:

Presidente del Grupo PAQUITO: Francisco López Silva.

Director General: Manuel López Outeiral.

Director de Compras: Francisco López Outeiral.

Director de Producción: Jesús López Outeiral.

Director de Asuntos Económicos: Pablo López Outeiral.

Director Comercial: Francisco Velert Muñoz.

WEBS Y LINKS

Selección de los enlaces y sitios WEB más relevantes relacionados con el Fondo Europeo de la Pesca.

MINISTERIO MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. FONDO EUROPEO DE LA PESCA.

Este portal web del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino ofrece el acceso a información relativa al sector pesquero. Dentro de la página principal se puede acceder, entre otras muchas entradas a la información del Fondo Europeo de la Pesca. A su vez, dentro de estas páginas se puede conocer desde las Regiones Objetivo Convergencia, como la Objetivo no Convergencia, pasando por Red Nacional de Grupos de Pesca, Revista Virtual....

<http://www.mapa.es/es/pesca/pags/FEP/principal/bienvenida.htm>

COMISIÓN EUROPEA. "TODO SOBRE EL FEP"

Esta página web pertenece al enlace de la Unión Europea que versa sobre pesca. En concreto, en esta página se habla del papel de la política estructural y el FEP. Echando un vistazo a la página se puede ver, en el margen izquierdo, toda la información relativa a la Política Pesquera Común, y en la parte derecha un epígrafe sobre visión general de la política estructural y el FEP. Accediendo al núcleo central de la información se puede conocer de primera mano cuál es el papel de la política estructural así como del FEP.

http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/structural_policy_overview_es.htm

COMISIÓN EUROPEA. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS Y PESCA

Esta web de la Comisión Europea presenta la Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca, con sede en Bruselas y adscrita al Comisario de Asuntos Marítimos y Pesca, Joe Borg, y donde se anuncia que el Director General de Asuntos Marítimos y Pesca es Fokion Fotiadis. A través de esta dirección se puede acudir a los enlaces de la misión, organigrama, quién es quién, y convocatoria de propuestas y licitaciones de la Comisión.

http://ec.europa.eu/dgs/fisheries/index_es.htm

COMISIÓN EUROPEA. POLÍTICA PESQUERA COMÚN

En esta página web se presenta la Política

Pesquera Común como instrumento de gestión de la pesca y la acuicultura de la U.E. Comenzando con un repaso de las primeras medidas tomadas en Política Pesquera Común, pasa a explicar su situación en la actualidad. En ella también se puede conocer las diferentes medidas de conservación de la PCC, así como las repercusiones ambientales, estructura, gestión de la flota, organización común de mercados, relaciones con terceros países, control y cumplimiento de normas y documentos relacionados con la PPC.

http://ec.europa.eu/fisheries/cfp_es.htm

EUR LEX. EL ACCESO AL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

En el acceso al Derecho en la Unión Europea se puede conocer todo tipo de normativa y legislación de temas relacionados con la propia Unión. La página ofrece la posibilidad de adentrarse tanto en el diario oficial como poder realizar búsquedas simples o más avanzadas sobre estos temas. Además ofrece la entrada a distintas colecciones y al rincón del profesional (sección especializada). En lo relativo al derecho en la UE posibilita el acceso tanto a SCADPLUS, como a procedimientos y protagonistas y técnica legislativa.

<http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA. FONDO EUROPEO DE LA PESCA

En esta web se puede conocer tanto el objetivo del Fondo Europeo de Pesca como información general y el procedimiento del mismo. Igualmente ofrece la posibilidad de acceder a la base jurídica del mismo, como el Reglamento 1198/2006 del Consejo, de 27 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Pesca; y el Reglamento 498/2007 de la Comisión, de 26 de marzo de 2007, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento 1198/2006 del Consejo relativo al Fondo Europeo de Pesca. Y poder acceder a otros documentos de la red relacionados con este tema.

http://www.guiafc.com/ficha.asp?id=busqueda&ld_f=150

Más información en: <http://www.mapa.es/es/pesca/pags/VisibilidadFEP/institucional/>

BIBLIOGRAFÍA

El MARM desea con estas publicaciones la creación de una obra original con identidad propia respecto de otros trabajos, que estimule el conocimiento universal de la pesca y de la acuicultura.

Estos libros aportan una muestra de la nueva vía de acceso gratuita a la información que se viene ofreciendo en la página Web del Ministerio y, en concreto presenta gran parte del Fondo de Imágenes del sector pesquero del MARM, cuya elaboración y desarrollo se inició hace 4 años.

En la actualidad este Fondo contiene un volumen inicial de 1.500 imágenes que se encuentra en un aula interactivo de información e imágenes referidas a los artes de pesca, centros de acuicultura, las especies marinas y a otras escenas de la actividad pesquera.

La edición de estos libros ofrece una información actualizada y científica de la biología de las principales especies marinas desembarcadas en puertos españoles.

El moderno diseño de La Riqueza de Nuestros Mares: especies de interés del sector pesquero español, su original montaje, su encuadernado de lujo y sus imágenes de gran tamaño y alta calidad y, por otro lado, la completa y útil Guía de Especies Marinas desembarcadas en puertos españoles con su práctico formato de consulta en fichas, convierten a ambas publicaciones en obras con identidad propia respecto a otros trabajos. □



FEP ESPAÑA

Revista del Fondo Europeo de la Pesca en España

Edita: Dirección General de Ordenación Pesquera. Secretaría General del Mar. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Dirección: Juan Ignacio Gandarias Serrano **Subdirección:** José Luis González Serrano

Consejo de Redacción: Begoña Bustinza Novella, Luis Sastre Sansegundo, Mar Sáez Torres

Dirección: c/ Velázquez, 144 - 28006 - Madrid **E-mail:** uaifop@mapya.es - N° NIPO: 770-09-078-3

Web FEP ESPAÑA <http://www.mapa.es/es/pesca/pags/fep/fep.htm>

“En acuicultura hacemos magníficos productos con procesos medioambientalmente impecables”

Transcurridos dos años desde la puesta en marcha del Fondo Europeo de Pesca ¿Qué espera de él?

Yo espero un cambio de tendencias, una

transición. La acuicultura ha tenido en los últimos años el empuje que necesitaba, debiendo ahora concentrar nuestros esfuerzos en la promoción de nuestros

productos y actividades.

Es fundamental comunicar al consumidor que lo que hacemos es un magnífico producto, realizado con procesos medioambientalmente impecables y con una calidad totalmente garantizada.

¿Desde su perspectiva, cual sería la situación deseable en el sector?

Confío en que la futura reforma de la Política Pesquera Común, contemple también a las organizaciones de productores, de forma que puedan ser estas quienes regulen la oferta, lográndose una venta común de los bienes producidos. Esto sin duda, contribuiría a dar respuesta a la situación actual de crisis.

Consideramos importantísimo el concienciar a las autoridades europeas de la necesidad de igualar las reglas de juego tanto entre los países de la Unión como con los países de fuera de la Unión que también venden sus productos aquí.

¿Y qué papel juega el FEP ahí?

El FEP puede jugar un gran papel pero si lo usamos inteligentemente. Considero que el papel del FEP en España debería estar centrado en la comunicación al consumidor, -que todavía cree que los productos de la acuicultura son de segunda categoría-, y en el marketing, en la creación de marca, algo que no podemos hacer las empresas de forma individual ya que somos pequeñas para realizar una inversión de esa índole.

¿Cuál es su postura respecto a la I+D+i?

Para mí es absolutamente vital. Para nosotros innovación es más importante, incluso, que investigación y desarrollo. Hay que apostar por la innovación tecnológica -teniendo el océano como objetivo ya que la acuicultura del futuro se hará mar adentro-, y por la innovación biológica y productiva, -ya que la biología que conocemos de los animales que estamos explotando es todavía mínima.

Para conseguir todo esto, desde el sector, hemos afrontado el reto de formar una Plataforma Tecnológica Europea de la acuicultura. Plataforma que presido.

¿Cómo es la situación de la acuicultura respecto a otros sectores como la pesca?

Pesca y acuicultura ni son, ni pueden ser iguales, de ahí que las necesidades del sector sean completamente diferentes. Hay un directivo de una asociación de acuicultura en Europa que dice “no apueste por una industria que está en el ocaso, apueste por el amanecer”, la acuicultura tiene un futuro gigantesco y la pesca tiene muchos problemas sociales que resolver. Si España quiere tener una industria que aproveche las condiciones del mar y de los ríos convenientemente tiene que apostar por la acuicultura mucho más fuertemente. Es una industria naciente con un tremendo potencial de desarrollo en España. □



Biografía de Gustavo Larrazábal Aguerrevere

De nacionalidad española, nace en Venezuela en 1950. Actual Presidente de la Plataforma Tecnológica y de Innovación de la Acuicultura Europea (EATIP) creada por los representantes de toda la cadena de valor del sector, con el objetivo de definir sus prioridades en tecnología e innovación.

Vicepresidente de (FEAP), Federación Europea de productores de Acuicultura (FEAP) desde el año 2003. Esta organización europea,

fundada en 1968 y compuesta por 31 asociaciones nacionales de acuicultura de 22 países europeos, contribuye con más de 1.5 millones de toneladas de pescado a los mercados europeos. Es la verdadera patronal europea del sector y fomenta el desarrollo de la acuicultura, dando asistencia a los productores con proyectos basados en el desarrollo científico y tecnológico y en los intereses del consumidor.

Desempeña también los cargos de Presidente y Consejero Delegado del Grupo cántabro Tinamenor.

“ Si nuestro país quiere tener una industria que aproveche las condiciones del mar y de los ríos convenientemente tiene que apostar por la acuicultura mucho más fuertemente, ya que es una industria naciente con un tremendo potencial de desarrollo ”